

# CoPaLa

Construyendo Paz Latinoamericana

## Boletín

ISSN: 1505-03400-23-69

Boletín cuatrimestral, número 15  
México-Latinoamérica  
septiembre-diciembre 2020



**Boletín Construyendo Paz Latinoamericana (CoPaLa)**

<https://redcopala.com/boletín-copala>

**Seminario en Resolución Internacional de Conflictos  
y Construcción de Paz-México**

Boletín Cuatrimestral No. 15

México-Latinoamérica, septiembre -diciembre 2020

ISSN: 1505-03400-23-69

Editor:

Eduardo Andrés Sandoval Forero



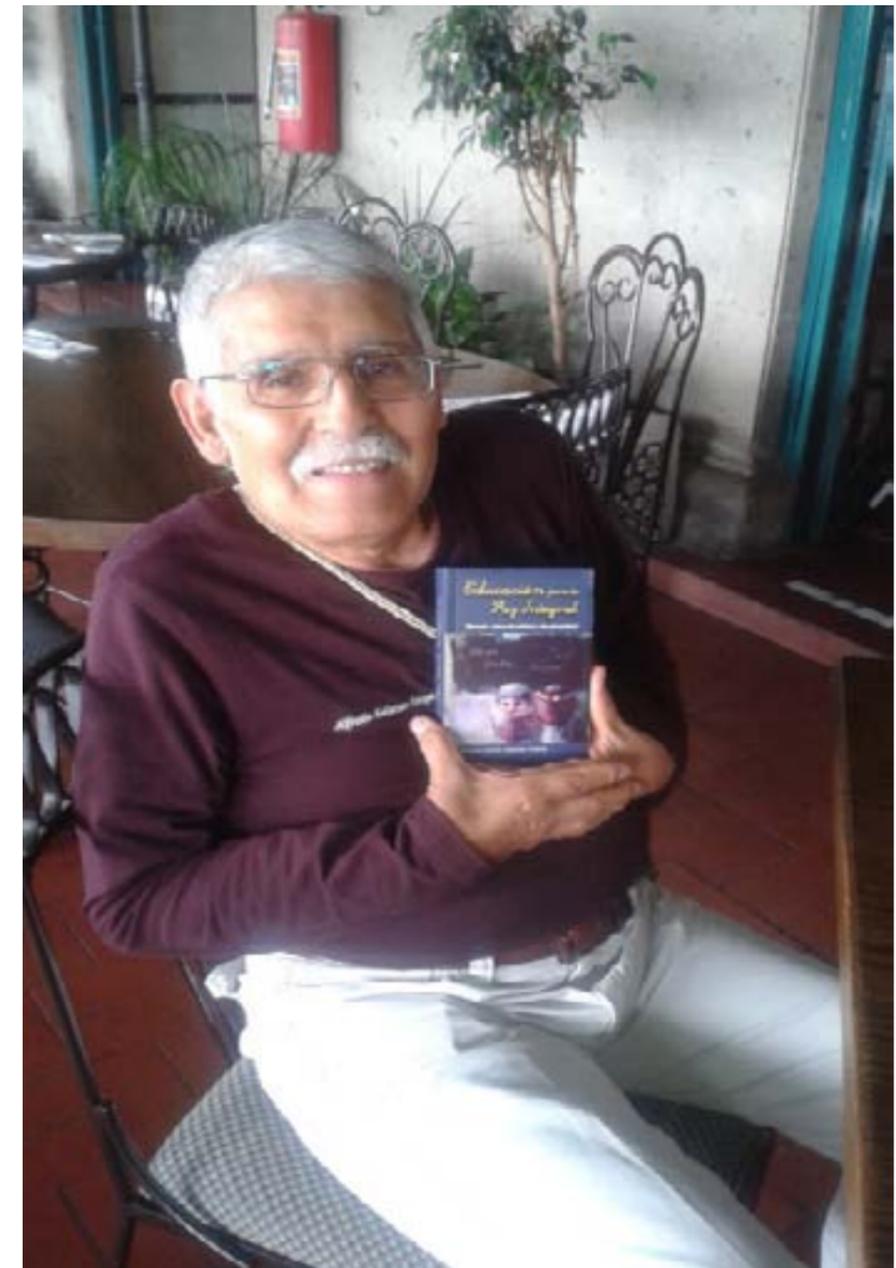
1505-03400-23-69



Cada autor es responsable de sus opiniones y no compromete ni refleja necesariamente el pensamiento del Boletín COPALA. Los eventos incluidos en el Boletín tienen como propósito su divulgación y no constituye un aval de COPALA. Se permite la reproducción impresa o digital de nuestros artículos siempre y cuando se cite la fuente.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.



La Red Construyendo Paz Latinoamericana -CoPaLa- lamenta el fallecimiento de Alfredo Salazar Duque, integrante de Colpaz-México.

Por su compromiso político y social con los pobres de Colombia fue perseguido por el Estado y obligado a exiliarse en México en 1979. Profesor de varias universidades, promotor de la lectura, alumno de Paulo Freire, Bolívariano, Camilista y revolucionario apasinado por una Colombia Humana.

Su actividad política por la justicia y la democracia en Colombia la realizó en México a través de organizaciones como el Comité de Exiliados y Asilados Políticos, la Casa Colombia, Tercos por la Paz y ColPaz.

**¡Hasta la Victoria Siempre, Amigo, Camarada, Compañero,  
Hermano y Maestro Alfredo Salazar Duque!**



## Por la defensa de Wirikuta

Los wixaritari estamos amenazados desde 2010. Ya que la cuna sagrada del pueblo wixárika, Wirikuta, está amenazada de explotación minera por empresas canadienses.

Wirikuta es el hogar de nuestra máxima deidad Tamatsi Kauyumarie (Venado Azul) y Tawexik+ca (Nuestro Padre Sol), quienes rechazan rotundamente la minería.

Desde el primer momento que nos enteramos de tal amenaza, los wixaritari hemos defendido Wirikuta, realizando múltiples actividades para fortalecer la defensa del territorio.

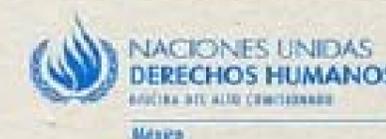
Tenemos la firme convicción de que, todos como hermanos, ayudando, unidos, levantaremos a Nuestra Madre Tierra, Tatei Yurienaka.

Hacemos un llamado a todos los habitantes de México y de la Madre Tierra, a nivel nacional e internacional, ya que requerimos de su apoyo para seguir existiendo.

Pampariyutsi/Gracias.

*Texto de Consejo Regional Wixárika Por La Defensa De Wirikuta  
Ilustradora: Rafoela López Bravo*

[www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)





# ¡Alto a los Feminicidios en México!



Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio lanzó esta petición dirigida para Andrés Manuel López Obrador Presidente de México y 3 otros/as

[change.org](https://www.change.org)

¿sabías que de enero a agosto de 2020 fueron asesinadas 2,532 mujeres y solo 626 casos han sido investigados como feminicidio? El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio creó una petición con propuestas para hacer frente a la violencia feminicida de nuestro país, en donde piden que se realicen juicios con perspectiva de género, coordinación estatal, federal y municipal para implementar acciones conjuntas e integrales y hacer públicos los resultados de sus estrategias de prevención del delito, entre otras. ¿Quieres conocer más de sus propuestas y unirte a su pedido? Entra, firma y comparte.

## ¡Alto a los Feminicidios en México!

3,115 personas han firmado la petición de Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Únete para llegar juntos a la meta de 5,000 firmas.

De 2015 a 2019 han sido asesinadas 15,819 mujeres en México. Solo 3,751 han sido investigados como feminicidio.

Muchos de los discursos o imágenes que se difunden en los medios de comunicación, luego de que les es arrebatada la vida, promueven la estigmatización de las mujeres y niñas que han sido asesinadas, fomentando la reproducción de estereotipos e incluso culpabilizándolas de su propia muerte. Esto genera una múltiple victimización, agresiones e impactos negativos en las emociones y salud de familias enteras.

A ello se suma la falta de reconocimiento a la dignidad de las víctimas y sus familias, lo que se manifiesta a través de cuestionamientos, descalificaciones, falta de acceso a información, filtración de datos, etc.

A pesar de que las mujeres, niñas y adolescentes son asesinadas de las maneras más crueles; el acceso a la justicia es mínimo.

Ser víctima de feminicidio en nuestro país significa no sólo perder la vida sino la identidad, para convertirse en un expediente más entre miles.

De enero a agosto de 2020 han sido asesinadas 2,532 mujeres, solo 626 casos han sido investigados como feminicidio.

Frente a la violencia feminicida en nuestro país unimos nuestra voz para que:

- El Gobierno de México impulse una política integral que atienda de manera estructural la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia realice una estrategia efectiva para la transformación de la realidad que viven las mujeres en nuestro país, así como las acciones necesarias para garantizar el debido proceso, la debida diligencia y el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en México.
- Las y los operadores de justicia juzguen con perspectiva de género, interculturalidad y perspectiva de derechos humanos.
- La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) impulse e implemente acciones de coordinación con los municipios, gobiernos estatales y el gobierno federal, a fin de realizar de manera conjunta acciones que contribuyan a prevenir, atender y sancionar los delitos de género. Así como, que haga públicos los resultados de sus estrategias de prevención del delito.

Fuertes y organizadas, contribuimos a visibilizar y erradicar la violencia feminicida en México.

¡Hasta lograr la justicia! #NOSVANAVERJUNTAS

**Firma esta petición con un solo clic**

[https://www.change.org/p/lopezobrador-cjf-mx-alto-a-los-femicidios-en-mexico?cs\\_tk=AruLuMsX4dD\\_ESETu18A-AXicyyvNyQEABF8BvLQ-b7BMX-5\\_aTtKA6WBpw%3D&utm\\_campaign=15b0e5f67f984cd98d7187c661d35576&utm\\_content=initial\\_v0\\_1\\_1&utm\\_medium=email&utm\\_source=petition\\_signer\\_receipt&utm\\_term=cs](https://www.change.org/p/lopezobrador-cjf-mx-alto-a-los-femicidios-en-mexico?cs_tk=AruLuMsX4dD_ESETu18A-AXicyyvNyQEABF8BvLQ-b7BMX-5_aTtKA6WBpw%3D&utm_campaign=15b0e5f67f984cd98d7187c661d35576&utm_content=initial_v0_1_1&utm_medium=email&utm_source=petition_signer_receipt&utm_term=cs)



¡Alto a los Femicidios en México! una exigencia que no puede parar:

#NosVanAVerJuntas

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio  
México



18 DE NOV. DE 2020 —

En el marco del 25 de noviembre “Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” madres de víctimas de femicidio entregarán las firmas recabadas en Change.org a las autoridades mexicanas, como muestra de la urgente necesidad de atender la violencia feminicida en nuestro país.

Comparte la petición para que más voces se unan a la exigencia del  
¡Alto a los Femicidios en México!



**Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México**

Miembro de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y de la Organización mundial Contra la Tortura, organismos con status consultivo en categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ONU  
**AFADDEM-FEDEFAM-OMCT**  
¡30 de agosto, día nacional e internacional del Detenido Desaparecido y día internacional de las Víctimas de la Desaparición!  
¡MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA! - ¡NI PERDON NI OLVIDO!  
**FEDEFAM: 1981-2020, 39 años de lucha contra la IMPUNIDAD**  
**AFADDEM: 1978-2020, 42 años de lucha contra la IMPUNIDAD**

Atoyac de Álvarez, Guerrero a 22 de noviembre de 2020.

**BOLETÍN DE PRENSA**

**A LA OPINIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

25 de agosto de 1974, detención ilegal, retención, tortura y desaparición forzada de Rosendo RADILLA PACHECO, junto con más de cuatrocientos campesinos a manos del ejército mexicano.

A 46 años de su detención desaparición, ¡Ni perdón ni olvido!

A 11 años de emitida la sentencia condenatoria (23 de noviembre de 2009) por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) contra el Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo RADILLA PACHECO, en el marco del periodo de terror de Estado impuesto por el presidente de la república en el municipio de Atoyac de Álvarez en la década de los 70-80. ¡Hasta encontrarles!

Todo el peso y recursos del Estado contra personas indefensas

Más de 450 personas de este municipio, Atoyac de Álvarez, fueron sacadas de sus casas en la serranía, otras bajadas de los transportes públicos locales en los retenes militares instalados en todo el territorio estatal, otros más, sacados de sus escuelas y trabajos, hombres, mujeres, niños, ancianos, maestros, campesinos, amas de casa, fueron sus principales víctimas.

Del Estado de Guerrero son más de 650 personas desaparecidas forzosamente por los agentes estatales. De ese periodo son más de 800 las personas llevadas y detenidas desaparecidas por diferentes cuerpos policiacos, militares y paramilitares, ordenado por la máxima autoridad del Estado mexicano.

Desde sus inicios la AFADDEM (1978) ha denunciado política y jurídicamente, nacional e internacionalmente las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra la población por el Estado mexicano a través de sus diferentes grupos represivos.

Vemos y reconocemos algunos de los avances de este gobierno contra la corrupción, también contra la impunidad, en la lucha contra la pandemia, y otros avances más pero la realidad nos dice que falta mucho, mucho más; en materia de atención a las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos, reconocemos también un enorme atraso, una grave revictimización, olvido y política de invisibilización de esos crímenes cometidos contra nuestros seres queridos y por ello tenemos que marcar, hoy, a 11 años de la sentencia, que hay un gran atraso, una negativa en el reconocimiento de las Víctimas de Graves Violaciones a los DH.

Todos esos crímenes de lesa humanidad continúan en la mayor impunidad y en el silencio.

AFADDEM 1978-2020. 42 años de lucha contra la impunidad  
¡HACER DE CADA INJUSTICIA UNA BANDERA DE LUCHA!  
¡POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS NI IMPUNIDAD!

Dir: Calle Lago 6 millones; L-12, M-81 casi esquina con Lago Hielmar (entre Av. 602 y Zumpango)  
C.P. 57180, Ampliación Ciudad Lago, Nezahualcoyotl.  
Telcel: Cel: 55 2893 6354; Correo e: julio.afadem2013@gmail.com



**Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México**

Miembro de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y de la Organización mundial Contra la Tortura, organismos con status consultivo en categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ONU  
**AFADDEM-FEDEFAM-OMCT**  
¡30 de agosto, día nacional e internacional del Detenido Desaparecido y día internacional de las Víctimas de la Desaparición!  
¡MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA! - ¡NI PERDON NI OLVIDO!  
**FEDEFAM: 1981-2020, 39 años de lucha contra la IMPUNIDAD**  
**AFADDEM: 1978-2020, 42 años de lucha contra la IMPUNIDAD**

El Estado mexicano tiene la obligación jurídica, moral y humana de entregar a los detenidos desaparecidos que se llevó a sus cuarteles. Tiene la obligación de investigar todos los casos de desaparición que por la impunidad de ayer suman más de 77 mil, según sus propias cifras.

**¿Dónde están?**

**¿Dónde los tienen?**

**¡Ellos se los llevaron!**

**¡Que nos digan donde los tienen!**

**Invitamos a la exposición fotográfica en el zócalo de Atoyac de Álvarez, Guerrero, domingo 22 de noviembre a las 10:00 hrs.**

Recordamos guardar sana distancia, usar tapabocas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón además de usar gel antibacterial.

¡Por la vida y la libertad, ni desaparecidos ni impunidad!

¡No olvidamos, no perdonamos!

¡Porque vivos se los llevaron, Vivos los queremos!

¡Hagamos de toda injusticia, una bandera de lucha!

¡No más simulación!

FRATERNALMENTE

Julio Mata Montiel  
Secretario Ejecutivo de AFADDEM  
Vocal de comunicaciones de FEDEFAM  
Vicepresidente del FREMEXDEHU

#PorqueVivosLesLlevaron,VivosLesQueremos

#NIPerdónNiOlvido

#NoMasImpunidad

#NoMasSimulación

#MemoriaVerdadYJusticia

#Dónde,Donde,DóndeEstán

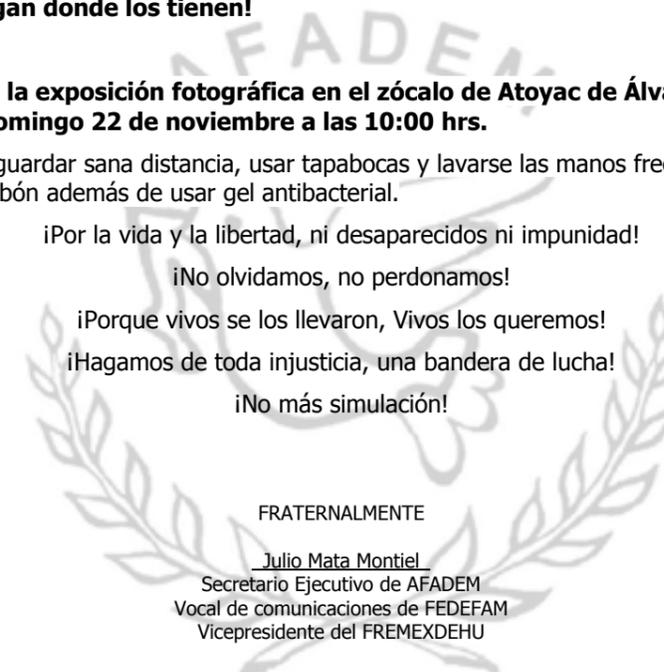
#HastaEncontrarles

AFADDEM 1978-2020. 42 años de lucha contra la impunidad  
¡HACER DE CADA INJUSTICIA UNA BANDERA DE LUCHA!  
¡POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS NI IMPUNIDAD!

Dir: Calle Lago 6 millones; L-12, M-81 casi esquina con Lago Hielmar (entre Av. 602 y Zumpango)  
C.P. 57180, Ampliación Ciudad Lago, Nezahualcoyotl.  
Telcel: Cel: 55 2893 6354; Correo e: julio.afadem2013@gmail.com

FEDEFAM 1981 - 2020 39 años de  
lucha contra la impunidad

FEDEFAM 1981 - 2020 39 años de  
lucha contra la impunidad





**Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México**

Miembro de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y de la Organización mundial Contra la Tortura, organismos con status consultivo en categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ONU

**AFADEM-FEDEFAM-OMCT**

¡30 de agosto, día nacional e internacional del Detenido Desaparecido y día Internacional de las Víctimas de la Desaparición!  
¡MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA! - ¡NI PERDON NI OLVIDO!

**FEDEFAM: 1981-2020, 39 años de lucha contra la IMPUNIDAD**

**AFADEM: 1978-2020, 42 años de lucha contra la IMPUNIDAD**

**FEDEFAM 1981 - 2020 39 años de lucha contra la impunidad**

**25 de agosto de 1974, es detenido ilegalmente en un reten militar y llevados al cuartel en Atoyac junto con otras personas, y fueron desaparecidos.**

**A once años de emitida la sentencia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) contra el Estado mexicano por la Detención Desaparición de Rosendo RADILLA PACMECO a manos del ejército mexicano, no hay Verdad ni Justicia.**



**¿Donde esta Rosendo?  
¿Donde están todos los detenidos desaparecidos de Atoyac que se llevo ilegalmente el Estado mexicano a través de las fuerzas armadas, sus grupos paramilitares como la Brigada blanca? 450 de Atoyac, 650 de todo Guerrero y mas de 800 desaparecidos forzadamente en todo el país, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Jalisco, Ciudad de México, Morelos, Puebla, ...**

**Exposición fotográfica: Fecha: domingo 22 de noviembre  
Lugar: zócalo de Atoyac, de Álvarez, Guerrero.  
Hora: 10:00**

**AFADEM-FEDEFAM, llama a la población a no salir de casa si no es por una necesidad básica; a lavarse las manos frecuentemente con jabón y suficiente agua; a usar gel antibacterial y aplicar la sana distancia.**



AFADEM 1978-2020. 42 años de lucha contra la impunidad  
¡HACER DE CADA INJUSTICIA UNA BANDERA DE LUCHA!  
¡POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS NI IMPUNIDAD!

Dir: Calle Lago 6 millones; L-12, M-81 casi esquina con Lago Hielmar (entre Av. 602 y Zumpango)  
C.P. 57180, Ampliación Ciudad Lago, Nezahualcoyotl.  
Telcel: Cel: 55 2893 6354; Correo e: julio.afadem2013@gmail.com



## Declaración Final del I Congreso Mundial de Educación

Publicado el 2020, 09, 28 por M<sup>a</sup> Luz González

DECLARACIÓN FINAL DEL CONGRESO MUNDIAL EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y CONTRA EL NEOLIBERALISMO EDUCATIVO

5, 26 y 27 Septiembre 2020

Sindicatos y gremios de los trabajadores de la educación del sector básico, medio y universitarios, de la ciencia y la cultura, colectivos de investigadoras(es) y educadores(as) populares del mundo, así como actores sociales, reunidos los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2020, en el **I Congreso Mundial de educación: en defensa de la educación pública y contra el neoliberalismo educativo** declaramos que:

La pandemia del COVID-19 generó una situación inédita de parálisis global programada, que desnudó las profundas desigualdades del sistema, pero que también se convirtió en una oportunidad para el gran capital en su propósito de avanzar en una redefinición de sus procesos y dinámicas, con elementos de mayor exclusión y dominación. La ola de privatizaciones de los servicios básicos y de interés social ocurridas en las últimas décadas, hizo que los sectores sociales más empobrecidos y la clase trabajadora fueran los más afectados por la crisis de la pandemia.

Tal parálisis se imbricó con la crisis económica del capital que venía eclosionando en una nueva recesión económica mundial. En ese contexto vimos surgir gobiernos neo-conservadores con políticas de corte fascista como el de Trump o Bolsonaro, que con sus políticas negacionistas de los riesgos para la salud del COVID-19 llevaron a miles de seres humanos a los hospitales y a la muerte. Muchos gobiernos, siguiendo el ejemplo de Trump y Bolsonaro, privilegiaron las ganancias por encima de la vida humana. Esto debe ser enfrentado por los pueblos y sus organizaciones sociales y sindicales en el plano de las ideas, la movilización y la organización.

La actual coyuntura mundial es de crisis profunda del sistema capitalista que lo lleva, una vez más, a intentar colocar sobre las espaldas de los y las trabajadores los costes de esta situación.



Con lo que respecta a educación, la pandemia del COVID-19 ha servido de pretexto para avanzar en la agenda neoliberal de sociedad educadora, la cual se concreta con novedosas formas de privatización educativa, asociadas al acceso a la conexión a internet y la posesión de equipos para participar en las clases remotas y virtuales.

El experimento de la virtualidad en casa está siendo usado para colocar una disputa que no existía en febrero de 2020, entre educación presencial en la escuela versus educación virtual en casa. El capitalismo sabe que no puede suprimir de manera impune y rápida las escuelas, pero está creando el imaginario social sobre la obsolescencia de lo escolar. Con ello procura dar entrada a las corporaciones tecnológicas y de contenidos educativos digitales al “mercado educativo”, lo cual va acompañado de una desinversión sostenida en la actualización y formación docente para contextos digitales como el actual.

La propuesta de educación virtual, híbrida y multimodal ha encontrado a millones de niños, niñas y jóvenes sin posibilidades reales de continuar sus estudios. No son ellos, los y las jóvenes y los más chicos(as) quienes están dejando los estudios, es el sistema capitalista quien los está dejando fuera, al romperse el papel igualador de condiciones de aprendizaje asignado a la escuela.

A pesar de ello, la docencia internacional ha asumido por cuenta propia y con el acompañamiento de sus gremios y sindicatos la tarea de actualizarse para enfrentar los actuales desafíos pedagógicos. Los educadores del mundo somos un digno ejemplo del compromiso con la continuidad del derecho a la educación, en condiciones cada vez más adversas, quienes hemos garantizado de manera real el sostenimiento del vínculo pedagógico con los y las estudiantes.

Los/as docentes han sido sometidos al acoso laboral, sobre carga en sus horarios y tareas, encerrados/as en sus casas, resolviendo por su cuenta la continuidad de la actividad educativa. Situación que además, ha incrementado la jornada de trabajo por las tareas de cuidado y sostenimiento del hogar, afectando especialmente a las trabajadoras docentes con hijes menores o adultes mayores a su cargo. Esto lo ha hecho el magisterio mundial con el mínimo o ningún reconocimiento de los gobiernos.

Ello no oculta la emergencia de nuevas formas de privatización, al transferir a las familias, docentes y estudiantes las responsabilidades de los Estados nacionales de garantizar las condiciones mínimas para ejercer el derecho a la educación. Son ahora las familias, docentes y estudiantes quienes deben comprar o repotenciar computadoras, pagar planes de datos para el acceso a internet e incluso adquirir plataformas privadas para poder dar clases virtuales. Esta privatización está siendo ocultada con una estruendosa cortina de humo comunicacional de los gobiernos algunos de los cuales, incluso, han sostenido un supuesto éxito educativo en la pandemia, con frases oportunistas sobre la *vocación docente*.

Algunos gobiernos de manera irresponsable han intentado convocar a una vuelta a clases en medio del ascenso de los contagios, sin que aún se cuente con una vacuna y sin las adecuadas condiciones de bio seguridad, cuestión que expresa con claridad que sus mayores preocupaciones están en reactivar la economía capitalista en crisis, a costa de la seguridad y vida de los niños, familias y los trabajadores de la educación, exponiendo a la inmunización por rebaño.

Mientras el capital hoy defiende la escuela como guardería y sitio para transmitir conocimientos funcionales al modo de producción, nosotros defendemos la escuela del pensamiento crítico, de la solidaridad, del encuentro humano, del vínculo con la transformación social.

La actual crisis ratifica viejas certezas al tiempo de instalar nuevos desafíos. La certeza según la cual la experiencia educativa ineludiblemente se sostiene en una actividad presencial ha recuperado nuevamente valor para el ejercicio docente, tan denostado por la mercantilización educativa neoliberal. Con todo ello, el retorno a las aulas y

a la presencialidad no puede ser un regreso a aquella realidad naturalizada de desigualdades expresadas antes de marzo 2020 y con dramatismo durante la pandemia.

El desafío que enfrenta la generación de trabajadores y trabajadoras de la educación en el presente es aún mayor: se trata de pensar y construir respuestas, no solo para la coyuntura, sino que desde el presente de resistencias se pueda trazar un horizonte estratégico, que pasa ineludiblemente por la construcción de alternativas pedagógicas que sustenten una nueva escuela, una nueva universidad.

Asumir de la manera más consistente y responsable este desafío, supone ir más allá de las fronteras nacionales puesto que lo que está en juego es precisamente la superación de la crisis de un modelo globalizado de educación neoliberal.

La universidad pública intenta ser tensionada por el capital hacia modelos de privatización, lo cual demanda un renovado compromiso con su carácter público, algo que forma parte de nuestras preocupaciones centrales.

### Por ello, **este I Congreso Mundial de Educación: en defensa de la educación pública y contra el neoliberalismo educativo acuerda:**

**Primero:** condenar de manera firme y contundente este nuevo modelo de privatización educativa que se intenta imponer en el marco de la pandemia del COVID-19. Por ello, se insta a los gobiernos, a que en el periodo que aún resta de la pandemia se garantice el acceso universal y gratuito al internet y los planes de datos, así como la dotación de equipos de computación a docentes y estudiantes. La crisis generada por el COVID-19 no puede ser un pretexto para imponer el paradigma neoliberal de sociedad educadora ni para descargar sobre los y las trabajadoras(es) la actual crisis económica mundial;

**Segundo:** declarar por unanimidad que la educación pública, gratuita, popular, laica, científica, no sexista, no racista y de excelencia es para nosotres entendible en un marco de presencialidad, encuentro, diálogo y construcción compartida del conocimiento en las aulas e instituciones educativas, y siempre al servicio de los problemas globales, nacionales y locales de las grandes mayorías. Por ello, denunciamos los intentos de las grandes transnacionales y corporaciones tecnológicas de promover el modelo de educación en casa, como una ruta para elevar sus ganancias en detrimento de las necesidades humanas de aprendizaje de los pueblos;

**Tercero:** la presencialidad no se opone al uso de la innovación tecnológica en las escuelas, liceos y universidades, pero ello demanda el desarrollo de plataformas virtuales independientes y nubes digitales soberanas en manos de los sistemas educativos nacionales y las organizaciones sindicales del magisterio. Este tema se convierte en central en la lógica de frenar nuevas formas de dependencia científica y del conocimiento derivadas de la dependencia tecnológica. La docencia mundial tiene el saber pedagógico para trabajar desde cada especificidad el conocimiento que se corresponda al desarrollo tecnológico en las aulas con una perspectiva igualitaria, de justicia social, anti patriarcal, feminista, ecológica, crítica, emancipatoria, de defensa de nuestra memoria histórica y los pueblos ancestrales y anticapitalista;

**Cuarto:** Ante la desinversión educativa que viene ocurriendo en el marco de políticas neoliberales, lo cual se expresa en el deterioro de las condiciones de trabajo y salariales de los docentes, planteamos a la OIT y la UNESCO la urgencia de producir una nueva actualización de las “Recomendaciones de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del



personal docente (1966)” y de las “Recomendaciones de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de enseñanza superior” (1997), así como de sus revisiones posteriores. Se debe garantizar el respeto a los derechos laborales de la docencia, con pleno acceso a la formación y actualización permanente, gratuita y en servicio, a cargo de los estados y las instituciones educativas.

**Quinto:** es urgente abrir un diálogo educativo abierto y permanente con las organizaciones de los/ las estudiantes y sus familias que defienden el derecho a la educación en los nuevos contextos de asedio de las corporaciones tecnológicas, para con ellos y ellas construir rutas de trabajo compartidas;

**Sexto:** establecer un plan de unidad en las luchas que se exprese en la solidaridad activa con todas las formas de defensa de la educación pública y contra el neoliberalismo educativo que se libren en los territorios locales, nacionales, continentales y mundiales. En ese sentido trabajaremos en una ruta unitaria que permita el establecimiento de la **segunda semana de junio de 2021 como la semana mundial de movilizaciones en defensa de la educación pública, la ciencia y la cultura**, en la cual se coordinen organizaciones de los trabajadores de la educación, asociaciones de familias y estudiantiles. Trabajaremos en el post congreso para impulsar la Marcha Global de les Trabajador@s de la Educación, los estudiantes y las familias y la realización de un Congreso Mundial de Educación Artística y Cultura;

**Séptimo:** Transformar el Grupo de Contacto Internacional que posibilitó llegar a este Congreso Mundial, en el **Espacio de Encuentro Global de las Luchas en Defensa de la Educación Pública** con el propósito de allanar el camino para la conformación de un espacio estable y permanente, la **Coordinadora Internacional de los y las Trabajadores(as) de la Educación**.

**Octavo:** se aprueba emitir por separado las declaraciones de solidaridad con las luchas de los pueblos y el movimiento pedagógico que fueron presentadas ante la mesa de debates.

Firman de los participantes en el I Congreso Mundial de educación 2020: en defensa de la educación pública y contra el neoliberalismo educativo (se agregarán en las próximas horas)

<https://www.stes.es/declaracion-final-del-i-congreso-mundial-de-educacion/>

## Discurso de posesión del vicepresidente de Bolivia David Choquehuanca

LA PAZ / 8 de noviembre de 2020 /



Foto AFP

Con el permiso de nuestros dioses, de nuestros hermanos mayores y de nuestra Pachamama, de nuestros ancestros, de nuestros achachilas, con el permiso de nuestro Patujú, de nuestro arcoíris, de nuestra sagrada hoja de coca.

Con el permiso de nuestros pueblos, con el permiso de todos los presentes y no presentes en este hemiciclo.

Hoy quiero compartir nuestro pensamiento en unos minutos.

Es obligación de comunicarnos, obligación de dialogar, es un principio del vivir bien.

Los pueblos de las culturas milenarias, de la cultura de la vida mantenemos nuestros orígenes desde el amanecer de los tiempos remotos.

Los hijos hemos heredado una cultura milenaria que comprende que todo está interrelacionado, que nada está dividido y que nada está fuera.

**‘Vayamos juntos’**

Por eso nos dicen que todos vayamos juntos, que nadie se quede atrás, que todos tengan todo y a nadie le falte nada.



Y el bienestar de todos es bienestar de uno mismo, que ayudar es motivo de crecer y ser feliz, que renunciar en beneficio del otro nos hace sentir fortalecidos, que unirnos y reconocernos en el todo es el camino del ayer, hoy mañana y siempre de donde nunca nos hemos alejado

El ayni, la minka, la tumpa, nuestra colka y otros códigos de las culturas milenarias son la esencia de nuestra vida, de nuestro ayllu.

Ayllu no solo es una organización de sociedad de seres humanos, ayllu es un sistema de organización de vida de todos los seres, de todo lo que existe, de todo lo que fluye en equilibrio en nuestro planeta o Madre Tierra.

Durante siglos los cánones civilizatorios del Abya Yala fueron desestructurados y muchos de ellos exterminados, el pensamiento originario fue sistemáticamente sometido al pensamiento colonial.

Mas no lograron apagarnos, estamos vivos, somos de Tiwanaku, somos fuertes, somos como la piedra, somos cholke, somos sinchi, somos Rummy, somos Jenecherú, fuego que nunca se apagaba, somos de Samaipata, somos jaguar, somos Katari, somos comanches, somos mayas, somos guaraníes, somos mapuches, mojeños, somos aymaras, somos quechuas, somos jokis, y somos todos los pueblos de la cultura de la vida que despertamos larama, igual, rebelde con sabiduría.

### **‘Una transición cada 2.000 años’**

Hoy Bolivia y el mundo vivimos una transición que se repite cada 2.000 años, en el marco de la ciclicidad de los tiempos, pasamos del no tiempo al tiempo, dando inicio al nuevo amanecer, a un nuevo Pachakuti en nuestra historia

Un nuevo sol y una nueva expresión en el lenguaje de la vida donde la empatía por el otro o el bien colectivo sustituye al individualismo egoísta.

Donde los bolivianos nos miramos todos iguales y sabemos que unidos valemos más, estamos en tiempos de volver a ser Jiwasa, no soy yo, somos nosotros.

Jiwasa es la muerte del egocentrismo, Jiwasa es la muerte del antropocentrismo y es la muerte del teocentrismo.

Estamos en tiempo de volver a ser Iyambae, es un código que lo han protegido nuestros hermanos guaraníes, y Iyambae es igual a persona que no tiene dueño, nadie en este mundo tiene que sentirse dueño de nadie y de nada.

Desde el año 2006 empezamos en Bolivia un duro trabajo para conectar nuestras raíces individuales y colectivas, para volver a ser nosotros mismos, volver a nuestro centro, al taypi, a la pacha, al equilibrio de donde emergen la sabiduría de las civilizaciones más importantes de nuestro planeta.

Estamos en pleno proceso de recuperación de nuestros saberes, de los códigos de la cultura de la vida, de los cánones civilizatorios de una sociedad que vivía en íntima conexión con el cosmos, con el mundo, con la naturaleza y con la vida individual y colectiva de construir nuestro suma kamaña, de nuestro suma akalle, que es garantizar el bien individual y el bien colectivo o comunitario.

### **Chacha-warmi**

Estamos en tiempos de recuperar nuestra identidad, nuestra raíz cultural, nuestro sake, tenemos raíz cultural, tenemos filosofía, historia, tenemos todo, somos personas, y tenemos derechos.

Uno de los cánones inquebrantables de nuestra civilización es la sabiduría heredada en torno a la Pacha, garantizar equilibrios en todo tiempo y espacio es saber administrar todas las energías complementarias, la cósmica que viene del cielo con la tierra que emerge de debajo de la tierra.

Estas dos fuerzas cósmicas telúricas interactúan creando lo que llamamos vida como una totalidad visible (Pachamama) y espiritual (Pachakama).

Al comprender la vida en términos de energía tenemos la posibilidad de modificar nuestra historia, la materia y la vida como la convergencia de la fuerza chacha-warmi, cuando nos referimos a la complementariedad de opuestos.

El nuevo tiempo que estamos empezando será sostenido por la energía del ayllu, la comunidad, los consensos, la horizontalidad, los equilibrios complementarios y el bien común.

Históricamente se comprende la revolución como un acto político para cambiar la estructura social, para así transformar la vida del individuo, ninguna de las revoluciones ha logrado modificar la conservación del poder, para mantener control sobre las personas.

### **‘Nuestra revolución es la revolución de ideas’**

No se consiguió cambiar la naturaleza del poder, pero el poder ha logrado distorsionar la mente de los políticos, el poder puede corromper y es muy difícil modificar la fuerza del poder y de sus instituciones, pero es un desafío que asumiremos desde la sabiduría de nuestros pueblos. Nuestra revolución es la revolución de ideas, es la revolución de equilibrios, porque estamos convencidos que para transformar la sociedad, el Gobierno, la burocracia y las leyes y el sistema político debemos cambiar como individuos.

Vamos a promover las coincidencias opositoras para buscar soluciones entre la derecha y la izquierda, entre la rebeldía de los jóvenes y la sabiduría de los abuelos, entre los límites de la ciencia y la naturaleza inquebrantable, entre las minorías creativas y las mayorías tradicionales, entre los enfermos y los sanos, entre los gobernantes y los gobernados, entre el culto liderazgo y el don de servir a los demás.

Nuestra verdad es muy simple, el cóndor levanta vuelo solo cuando su ala derecha está en perfecto equilibrio con su ala izquierda, la tarea de formarnos como individuos equilibrados fue brutalmente interrumpida hace siglos, no la hemos concluido y el tiempo de la era del ayllu, comunidad, ya está con nosotros.



Exige que seamos individuos libres y equilibrados para construir relaciones armónicas con los demás y con nuestro entorno, es urgente que seamos seres aptos de sostener equilibrios para sí y para la comunidad.

Estamos en tiempos de los hermanos de la apanaka pachakuti, hermanos del cambio, donde nuestra lucha no solo era por nosotros, sino también por ellos y no en contra de ellos. Buscamos el mandato, no buscamos enfrentamiento, buscamos la paz, no somos de la cultura de la guerra ni de la dominación, nuestra lucha es contra todo tipo de sometimiento y contra el pensamiento único colonial, patriarcal, venga de donde venga.

La idea del encuentro entre el espíritu y la materia, el cielo y la tierra de la Pachamama y Pachakama nos permite pensar que una mujer y hombre nuevos podremos sanar a la humanidad, al planeta, y a la hermosa vida que hay en ella y devolver la belleza a nuestra madre tierra.

Defenderemos los sagrados tesoros de nuestra cultura de toda injerencia, defenderemos nuestros pueblos, nuestros recursos naturales, nuestras libertades y nuestros derechos.

### ‘Volveremos al Qhapak Ñan’

Volveremos a nuestro Qhapak Ñan, el camino noble de la integración, el camino de la verdad, el camino de la hermandad, el camino de la unidad, el camino del respeto a nuestras autoridades, a nuestras hermanas, el camino del respeto al fuego, el camino del respeto a la lluvia, el camino del respeto a nuestras montañas, el camino del respeto a nuestros ríos, el camino del respeto a nuestra madre tierra, el camino de respeto a la soberanía de nuestros pueblos.

Hermanos, para terminar, los bolivianos debemos superar la división, el odio, el racismo, la discriminación entre compatriotas, ya no más persecución a la libertad de expresión, ya no más judicialización de la política.

Ya no más abuso de poder, el poder tiene que ser para ayudar, el poder tiene que circular, el poder, así como la economía, se tiene que redistribuir, tiene que circular, tiene que fluir, así como la sangre fluye dentro de nuestro organismo, ya no más impunidad, justicia hermanos.

Pero la justicia tiene que ser verdaderamente independiente, pongámosle fin a la intolerancia a la humillación de los derechos humanos y de nuestra madre tierra.

El nuevo tiempo significa escuchar el mensaje de nuestros pueblos que viene del fondo de sus corazones, significa sanar heridas, mirarnos con respeto, recuperar la patria, soñar juntos, construir hermandad, armonía, integración, esperanza para garantizar la paz y la felicidad de las nuevas generaciones.

Solo así podremos alcanzar el vivir bien y gobernarnos nosotros mismos.

### Jallalla Bolivia

## Los viajeros

*Los Viajeros* de Bruno Catalano son esculturas en bronce de personas fragmentadas que reflejan su vida. Nació en Marruecos y junto con su familia se exiliaron en Marsella en los años de 1970.



Fuente: <https://brunocatalano.com>



El Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM) es un encuentro mundial del cual participan organizaciones sociales y redes de movimientos sociales, que comparten experiencias, estudios, denuncias y propuestas sobre las migraciones a lo largo del mundo. Se trata de un Foro plural y diversificado, no gubernamental, no político-partidario.

El Foro Social Américas de Migración (Montevideo, Uruguay) y el Foro Social Europeo de Migración (Lisboa, Portugal) los cuales se realizarán entre los meses de septiembre y octubre son actividades previas al noveno Foro Social Mundial de Migraciones que se realizará en África del Norte en 2021.

El nacimiento del Foro Social Mundial sobre Migración (FSMM) fue en 2004 en el marco del Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre. A partir de la frase «¡Otro mundo es posible!» y la necesidad de una articulación social descentralizada e independiente desde los principios de diversidad y horizontalidad.

### Ejes temáticos

Los temas marco para los ejes temáticos propuestos son:

- Migración laboral y trabajo decente
- Crisis climática y migración
- Migración y género
- Derecho a la ciudad, inclusión social y ciudadanía
- Interseccionalidad y migrantes
- Salud, crisis sanitaria y migrantes

Incentivamos a que las diversas propuestas consideren como ejes transversales:

- la participación social y política y las nuevas modalidades de organización en este nuevo contexto donde el capitalismo se reinventa
- la perspectiva de género y diversidad sexual que en la actual coyuntura reproduce sistemas que continúan invisibilizado el protagonismo de las mujeres en los flujos migratorios
- la visión anti-racista y anti-xenófoba para contrarrestar el reforzamiento de las visiones racistas de los últimos meses también como consecuencia de la Pandemia.

Y paralelamente contribuyan con propuestas hacia el FSMM a realizarse en 2021 en Túnez.

Más información: <https://fsam.uy>

PROGRAMACIÓN GENERAL

<b>PRE FORO</b>	6 de Agosto 13 de Agosto 3 de Septiembre 10 de Septiembre	Presentación de los Ejes 1,2 y 3 Presentación de los Ejes 4,5 y 6 Actividades Previas Ejes 1,2 y 3 Actividades Previas Ejes 4,5 y 6
<b>FORO</b>	22 de Octubre 23 de Octubre 24 de Octubre 25 de Octubre	Bienvenida y Conferencia Inaugural Actividades por Ejes Actividades por Ejes Propuestas Finales por Ejes Conferencia de Clausura

Foro Social América de las Migraciones

INSCRIPCIÓN [www.fsam.uy](http://www.fsam.uy)

## INSCRÍBETE !

Migrar en tiempos de nuevas xenofobias y viejos racismos



Sr.  
**Rodrigo Delgado Mocarquer**  
Ministro del Interior.  
Presente.



Santiago, 09 de noviembre de 2020.

**Referencia.- Manifiestan preocupación y piden tomar medidas respecto a la situación de los refugiados e inmigrantes.**

De nuestra consideración.

Las organizaciones e instituciones que firmamos esta carta, manifestamos nuestra mayor preocupación y condena por la vulneración de derechos de las personas refugiadas reconocidas y refugiadas solicitantes de reconocimiento en Chile, las que se han agudizado durante la presente administración y que progresivamente vienen saliendo a la luz pública.

Es necesario subrayar que Chile como parte de la comunidad internacional se ha comprometido con proteger a las personas refugiadas, las que buscan la protección o tutela de un país como Chile, para resguardar su vida, su integridad y sus libertades.

Durante los últimos años distintas organizaciones han denunciado prácticas que configuran la negación del derecho a solicitar refugio, lo que ha sido materia de análisis en instancias internacionales como en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la vez que ha sido confirmado por Justicia Chilena en diversas causas constitucionales, así como en la investigación llevada a cabo por Contraloría de la República la que en su informe final W 12.134 del 01 de octubre reciente, establece que existieron “demoras y/o el requerimiento de trámites no contemplados en la norma, para acceder a la formalización de la condición de refugiado”, dilatando el otorgamiento de fecha para la atención, realizando evaluaciones improcedentes de la necesidad de protección desde funcionarios que no les corresponde este rol, además de condicionando el ingreso de las solicitudes de refugio al criterio de autoridades migratorias a quienes por ley, tampoco les corresponde dicho rol.

Más grave aún, de acuerdo a declaraciones hechas por la Diputada Andrea Parra en junio de 2019, se señala que funcionarios de PDI, en presentación hecha en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, señalaron que “habían recibido algunos documentos emitidos desde la Cancillería que orientarían al personal de la PDI a restringir la entrada de personas que incluso solicitan refugio”<sup>1</sup>

En los hechos, esta denegación del derecho al refugio se ha traducido en una drástica reducción en las solicitudes de refugio que pasaron de 5.723 (2017) y 5.727 (2018), a 780 (2019) y 432 durante el primer semestre del año 2020. La misma drástica reducción se ha generado en los reconocimientos de refugio entregados, que fueron 162 (2017), 171 (2018), 30 (2019) y 7 durante el primer semestre

<sup>1</sup><https://www.elmostrador.el/noticias/pais/2019/07/11/diputadas-se-trasiadan-a-taena-pinera-esta-intentando-invisibilizar-una-erisis-migratoria/>

del año 2020<sup>2</sup>. Desde la denuncia que han hecho solicitantes de refugio a quienes les fué rechazada su solicitud, estas se dieron aduciendo generalidades reiteradas en fórmulas tipo como “no se ha llegado a la convicción”, “no se llega a presumir”, “no se ha llegado a acreditar”, “falta de pruebas”, no solo desestimando las pruebas aportadas por los solicitantes de reconocimiento, sino que contraviniendo el principio de presunción que establece la Ley llegando a afirmaciones infundadas como que han cesado las condiciones persecutorias y por tanto “cese del peligro”, no comprendiendo que la persecución y amenaza a la integridad física subsiste pese a los cambios de gobierno o disminución de conflictos internos en los países de procedencia.

Sumado a lo anterior en julio de 2019, desde el gobierno y la subsecretaría del interior, refirieron públicamente el inicio de un proceso de revisión de más de mil reconocimientos de refugio que fueron aprobadas previamente, aduciendo una supuesta “falta de rigurosidad”<sup>3</sup>, de este proceso se han conocido casos de familias con amenaza de cancelación de la condición de refugiados, esto como paso previo a medidas de expulsión que se pretenden ejecutar con familias que viven como refugiadas una o dos décadas, con hijos e hijas chilenos. Así el Estado que debe proteger a los refugiados, desarrolla acciones que hostigan, discriminan y finalmente pueden llevar a la expulsión de un grupo de refugiados.

Estos hechos, por una parte, constituyen una grave amenaza a la institución del refugio, y por otra, pretenden desconocer un derecho otorgado a refugiados, refugiadas y sus familias, vulnerando un conjunto de derechos de las y los refugiados y volviendo a exponer a la inseguridad y amenaza a un gran número de familias que incluso, por décadas, residen como refugiados en Chile.

En este contexto, durante los últimos días, y ante la circulación de información confusa en redes sociales, un conjunto de personas de distintas nacionalidades se ha agolpado frente a las instalaciones migratorias para en su mayoría ingresar sus solicitudes de refugio, lo que ha sacado a la luz pública la gravedad de las vulneraciones que la gestión migratoria actual ha generado en materia de refugio.

Considerando la gravedad de los hechos que vienen evidenciándose públicamente, consideramos urgente que las autoridades migratorias rectifiquen las prácticas vulneratorias a la Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo Adicional, entre otros tratados al respecto a la vez violentando también lo establecido en la propia Ley 20.430 sobre refugio. Adicionalmente que consideramos que se cumpla con los requerimientos que contraloría ha hecho en informe del 10.10.2020., especialmente:

- Se realicen los sumarios para investigar y perseguir las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan a las faltas establecidas. Sumarios que debieran incluir las actuaciones que pudieran haber tenido tanto el ex subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, como el jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Álvaro Bellolio.
- Adoptar medidas pertinentes para que las autoridades migratorias den cumplimiento a la ley de refugio N° 20.430 y su reglamento a modo de resguardar se vele por la celeridad,

<sup>2</sup>Departamento de Extranjería y Migración (2020). Minuta Refugio en Chile.

[https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/07/Minuta\\_Refugio.pdf](https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/07/Minuta_Refugio.pdf)

<sup>3</sup><https://www.meganoticias.cl/nacional/267835-revision-antecedentes-extranjeros-refugiados-chile-detenido-con-cocaina.html>



eficiencia y eficacia del trámite en análisis. Especialmente considerando el Art. 11 de la Ley N° 20.430 de dar el trato más favorable posible en la tramitación de visas y observando además el cumplimiento de los tratados suscritos por Chile sobre la materia.

- Que se elabore, implementen y difundan protocolos, instructivos o manuales de procedimientos sobre la formalización de la condición de refugiado, los que deben cumplir con lo que establece la ley de refugio y su reglamento, garantizando el debido proceso y los derechos fundamentales de los solicitantes de reconocimiento y de los refugiados reconocidos.
- Que cesen la revisión de reconocimientos de refugio que fueron otorgados por ser procesos altamente discriminatorios y arbitrarios que vulneran y amenazan gravemente los derechos de las personas refugiadas y de niños y niñas que han nacido en territorio chileno y son parte de estas familias.

Además de manera urgente:

- Que el Departamento de Extranjería y migración implemente un sistema de atención a las y los solicitantes de refugio resguardando condiciones de atención digna y que cumpla con las medidas de prevención que corresponden a la pandemia de coronavirus.
- Que se proceda al estampado, registro y cedulación de la visa temporaria o su prórroga a los solicitantes de reconocimiento, sin dilaciones que puedan afectar la continuidad de las mismas.
- Como medida necesaria se debe implementar un proceso de regularización migratoria humanitaria para las personas que no han podido regularizar sus visas y que en esta etapa de pandemia han visto recrudescida la vulneración de distintos de sus derechos.

La institución del Refugio en Chile ha sido vulnerada y corresponde establecer estas medidas para restituir condiciones de dignidad a las y los solicitantes de refugio y refugiados que viven en Chile.

Para abordar los diferentes temas que le planteamos le solicitamos una audiencia para la coordinación de la cual dejamos los contactos de María Elena Osorio (+56 9 8917 9405) y Patricia Loredo (+56 9 8579 1986), correo sinfronteraschile@yahoo.es.

Atentamente,

#### FIRMAN

1. Mesa de Articulación de Refugiados - Chile
  2. Organización De Colombianos Refugiados En Chile – OCORCH
  3. Comité De Refugiados Peruanos En Chile
  4. Asociación De Exiliados Peruanos En Chile
  5. Corporación Colectivo Sin Fronteras
  6. Colectivo por la Paz en Colombia desde México, Colpaz
  7. Red Construyendo Paz Latinoamericana, CoPaLa
- Siguen más de 130 firmas de colectivos y personas.

cc.

- . Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para Los Refugiados, Acnur
- . Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH.
- . Instituto Nacional de derechos humanos, INDH
- . Defensoría de la niñez

## LOS PASOS QUE ME TRAJERON

cortometraje sobre migración



Este corto audiovisual trata sobre las razones de exilio de las y los colombianos en México. En él, participaron personas refugiadas víctimas del conflicto armado colombiano exiladas y personas migrantes de Colombia, así como de otros países. Con el vídeo buscamos socializar, sensibilizar y visibilizar con el pueblo mexicano y con el pueblo colombiano la situación de las personas colombianas víctimas del conflicto armado exiladas, refugiadas o solicitantes de refugio en México.

<https://youtu.be/hDpUX5w7h0E>





## Palabras en la presentación del vídeo *Los Pasos que me trajeron*

María Isabel Maxo

CdMx 28/10/2020

Pensamos en las razones que se impusieron sobre el libre albedrío de las personas entrevistadas en el Video “Los Pasos que me trajeron” y las forzaron a dejar todo atrás: su tierra, sus animales, sus árboles, sus matas, su gente, su lucha comunitaria, política o social.

Venir libremente a México es el sueño de mucho colombiano: de paseo, de estudio o de trabajo. No es esta la halagüeña situación de la migración y el exilio, y la de miles exilados, refugiados, solicitantes de refugio y de protección internacional en México que vienen huyendo de una situación insostenible que pone en riesgo su sobrevivencia e incluso la vida propia y la de sus allegados.

¿Qué pasa en ese país que tiene todo para ser felices dentro, agua, monte, valle, selva y sobre todo la alegría de su gente, para abordar un avión o subirse a la panga de un rumbo incierto?

Colombia tiene todo y todo está mal repartido: la tierra, el agua, el alimento, el techo, los hospitales, las escuelas, el dinero. Para mantener esta mala repartición de los frutos del paraíso, las élites que se han agandallado históricamente casi todo y lo mejor de todo y han impuesto una guerra contra el pueblo que las luchas por la paz no han podido erradicar ni aplacar.

Empezando por el suelo: en el campo reina la desigualdad en la posesión de la tierra. El 1% de las fincas de mayor tamaño tiene en su poder el 81% de la tierra, mientras entre el 19% de la tierra sobrante se reparte entre el 99% de las fincas. Así, unos pocos son dueños de la mayor parte de la tierra mientras la mayoría de la población del campo cuenta con pequeñas propiedades o ya no tiene propiedad alguna. Hablamos de un país donde más de un millón de familias campesinas vive en menos espacio del que tiene una vaca para pastar.

Colombia el país con la mayor concentración de la tierra, en otras palabras, el país con la peor distribución de la tierra en América Latina. Ni los intentos de reforma agraria, ni las luchas campesinas, ni la ley 1448 de 2011 que instituyó la restitución de tierras, ni el Acuerdo de Paz con las FARC que estableció la Reforma Rural Integral han logrado revertir ni aun desacelerar el proceso la concentración de la tierra en Colombia.

Tierra no hacen. La táctica del terrateniente, la multinacional, el paramilitar o el banco para apoderarse de la tierra ajena es el despojo al campesino pobre mediante el robo, el soborno, la amenaza, el asesinato de a uno, de a dos o las masacres; para su voracidad vale la muerte.

La producción de alimentos en el campo colombiano es insuficiente y está a la baja. Los predios de más de 1000 hectáreas dedican 87 % del terreno a ganadería y solo el 13 % agricultura. En los predios más pequeños, es decir, los menores a 5 hectáreas, el 55 % del predio se dedica a ganadería y el 45 % a agricultura. Los monocultivos predominan.

El hambre y la pobreza en las zonas rurales es inmensa, está en aumento y en las ciudades no

es distinta la situación para las mayorías excluidas.

A diez años de promulgada la Ley 1448 de 2011, la restitución de tierras allí mandatada: De las 6 millones 500 mil hectáreas despojadas o abandonadas por amenazas, masacres, homicidios, solo han sido restituidas 381,710 hectáreas o sea el 5.9%. Los despojadores fueron empresas agroindustriales, extractivistas y bancos. Y eso no es todo: A muchos de los legítimos propietarios de la tierra pertenecientes al 5.9% que logró la restitución de su tierra, los mataron.

Colombia exhibe la mayor desigualdad del ingreso en la región latinoamericana:

16 de cada 100 personas colombianas está desempleada y de los ocupados 60 de cada 100 trabaja en la informalidad, es decir en la precariedad, al carecer de estabilidad y seguridad social.

16 millones de colombianos viven en las condiciones nefastas que generan la pobreza y la miseria: hambre y desnutrición, mortalidad prematura, analfabetismo, falta de vivienda digna, salud, educación, y muchas otras privaciones derivadas.

Mientras hay instancias atípicas de gobierno como el GAVE<sup>1</sup>, su coordinador Oscar Rico y funcionarias que hoy nos acompañan como Tatiana Corredor y Claudia Gutiérrez, procuran el bienestar de las víctimas y el fortalecimiento de sus organizaciones y la UARIV<sup>2</sup> se las ve con 9 millones de víctimas “antiguas”, en el país, en ciudades y territorios crece el número de nuevas víctimas del desangre y la tormenta de violaciones a los derechos humanos, en medio del negacionismo y la indolencia del gobierno que preside Iván Duque.

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, (INDEPAZ), entre el 7 de agosto de 2016 y el 20 de julio de 2018, es decir durante el último mandato Santos, fueron asesinados un total de 438 líderes sociales. Entre el 7 de agosto de 2018 y el 20 de julio de 2020, es decir en lo corrido del mandato Duque, iban 572 líderes asesinados. A la fecha la cifra supera los 600. *(En total, sumarían más de 1000 asesinatos)*. 233 excombatientes que se desarmaron y firmaron la paz para hacer política han sido asesinados Las cifras son escalofriantes.

Ahora una sociedad espantada constata y tiene que vérselas con la masacre cotidiana: la de Samaniego, las de Tumaco, la de Tibú, las de Jamundí, la de Bogotá, la de ayer en el Cañón de Micay...

Esta es tristemente la Colombia expulsora de compatriotas que forzosamente buscan protección internacional para su destino y su vida.

Toda violencia comienza con una expulsión dijo Alfredo Molano: la de los indígenas de sus territorios, la de los campesinos de sus tierras, la de los negros de sus ríos, la del sindicalista de la empresa, la del inquilino de su pieza.

Así, los pasos que nos trajeron a México son los de la expulsión y el despojo.

Exiladas y migrantes traen y guardan su maleta de esperanza de armar un nuevo proyecto de vida que seguramente consoliden, ese que traen u otro. Pero la nostalgia de la tierra no perdona y siempre serán eso: exiladas y migrantes en tierra ajena.

Las personas que aparecen en este video o las participantes de La Minga por las Víctimas cargan un dolor de patria; un gobierno digno tendría que pedir perdón al exilio de los mayores; a la segunda y tercera generación por haberles arrebatado el derecho de vivir y crecer en el propio país en ejercicio pleno de sus derechos y en libertad de optar por quedarse o migrar.

1. GAVE: Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior

2. UARIV: UNIDAD DE Atención y Reparación Integral a las Víctimas del gobierno de Colombia



Se puede y se debe dejar atrás la condición de víctima; no así la de exilado que es para siempre y se hereda.

Para pervivir en el intento, termino con estas palabras del gran Eduardo Galeano:

*Estar vivo: una pequeña victoria. Estar vivos, o sea: capaces de alegría, a pesar de los adioses y los crímenes, para que el destierro sea el testimonio de otro país posible.*

*A la patria, tarea por hacer, no vamos a levantarla con ladrillos de mierda.*

*¿Serviríamos para algo, a la hora del regreso, si volviéramos rotos?*

#### Referencias:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 1996. **Encuesta Nacional Agropecuaria. Resultados 1995**. Santafé de Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020, **Información para todos**. Bogotá.

Fajardo, Darío. 2001 **La tierra y el poder político; la reforma agraria y la reforma rural en Colombia**. Santafé de Bogotá.

Forjando Futuros, 2020, **Así va la restitución**, Medellín.

INDEPAZ, <http://www.indepaz.org.co/category/victimas/>, Colombia

Molano, Alfredo, 2017, **La mujer del animal o la metáfora del poder**, El Espectador, Bogotá.

OXFAM 2020 **Concentración de la tierra en Colombia**, Semana Sostenible, Santafé de Bogotá.



El diseño es una contribución de la artista colombiana Marcela Álvarez. Pueden encontrar su trabajo en Instagram [https://instagram.com/maga\\_yam?igshid=1g790bhgy1b4f](https://instagram.com/maga_yam?igshid=1g790bhgy1b4f)

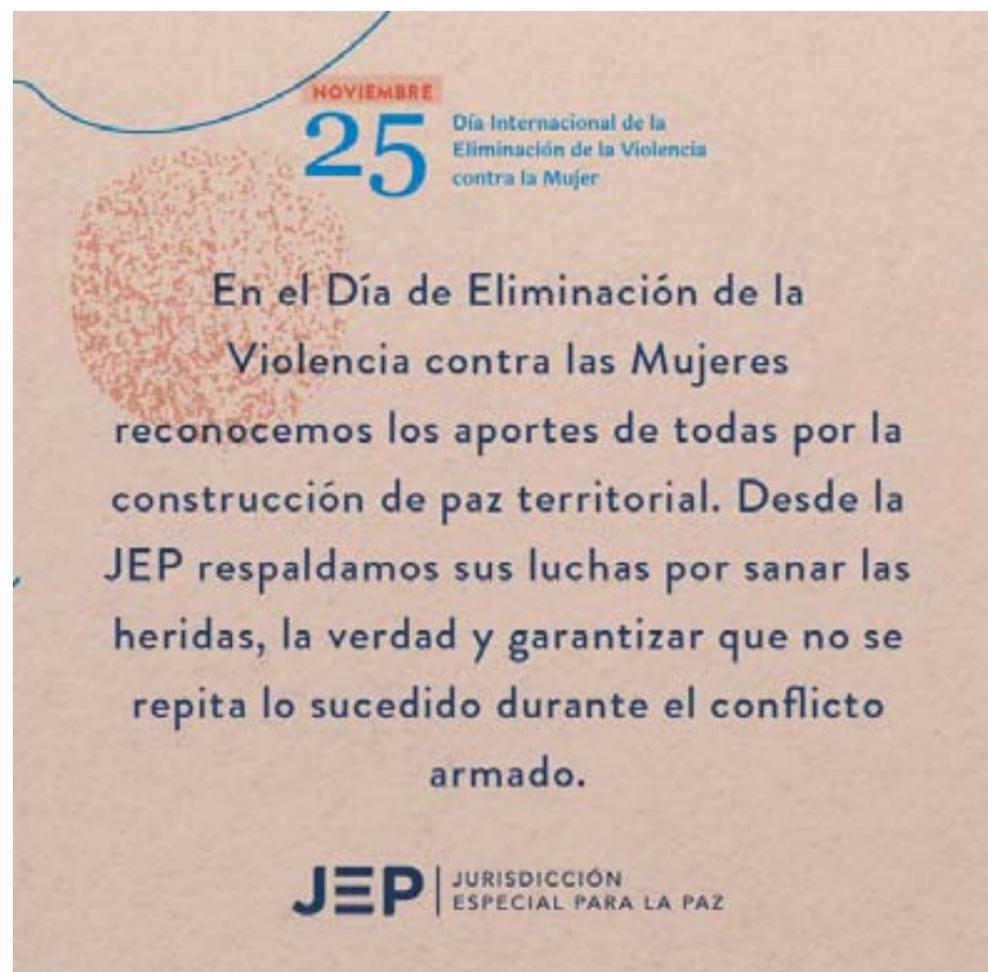




Jurisdicción Especial para la Paz  
 @JEP\_Colombia

25 nov. 2020

Reconocemos que la verdad está incompleta sin las mujeres. En el Día de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres reconocemos los aportes de todas por la construcción de paz territorial.



Jurisdicción Especial para la Paz  
 @JEP\_Colombia

Desde la @JEP\_Colombia respaldamos sus luchas por sanar las heridas, la verdad y garantizar que no se repita lo sucedido durante el conflicto armado. #25Nov

Cuenta oficial de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia.  
 Facebook: <http://fb.me/ColombiaJEP>  
 Instagram: [http://instagr.am/jep\\_colombia](http://instagr.am/jep_colombia)

## Minga indígena, campesina y popular: Por la democracia, la vida, la paz, el territorios y los derechos



*La red Construyendo Paz Latinoamericana -CoPaLa- manifiesta su solidaridad a la Minga indígena y social que lucha pacíficamente en Colombia por el derecho al territorio, a la vida, a la democracia, por sus derechos colectivos y por la paz. El gobierno con su política racista los ignora, los rechaza, los reprime. Basta de violencia en la comunidades indígenas y en todo el territorio nacional. No más asesinatos a los líderes/esas de derechos humanos, sociales. Que el gobierno cumpla los acuerdos de Paz firmados con las Farc y no más asesinatos de excombatientes. México 20-10-2020*



Indígenas, campesinos, afros y movimientos sociales del Suroccidente de Colombia decidieron marchar y convocaron a todo el país a una Minga por la democracia, la vida, la paz, el territorio y los derechos humanos y colectivos. Luchan por la justicia social de la que han sido negados desde hace más de 500 años.

La Coordinadora Indígena del Suroccidente de Colombia encabezó la gran marcha que salió rumbo a la ciudad de Bogotá, la capital del país, en una caravana de unos 200 buses, camionetas y “chivas” que movilizaron a cerca de ocho mil indígenas por varios pueblos y ciudades. Al estar deliberando en la ciudad de Cali les llegó la noticia del asesinato del gobernador mayor Zenú del municipio Luis Cano, del Bajo Cauca antioqueño, un joven de tan solo 16 años. Los asesinatos no tienen distinción de edad ni sexo, la selección para la masacre es que sean líderes y lideresas comunitarios, indígenas, afros, de derechos humanos y desmovilizados de las Farc-EP. El grito de las marchas populares sigue sonando: ¿Quién da la orden de los asesinatos? El Estado y el gobierno ocultan las cifras y poca importancia les dan a las masacres que se inscriben en un contexto de destruir por completo los llamados acuerdos de paz firmados entre el Gobierno y la guerrilla.

La Minga también le exige al Estado y al gobierno de Colombia el respeto a la vida de los líderes y lideresas sociales e indígenas asesinados en sus territorios y en todo el país, por lo que convocó al inquilino de la casa de Nariño que formalmente figura como presidente del país, a un diálogo sobre los urgentes problemas de la nación.

La negativa del presidente de reunirse con la Minga indígena y social es otra muestra clara de su menosprecio, indiofobia, racismo y odio a la población empobrecida, reprimida y tratada como enemiga del Estado y del Gobierno. También es una muestra de la incapacidad política, el temor, la falta de respeto político-social, desconocimiento de la realidad del país, e insolencia discursiva que caracteriza a Iván Duque Márquez.



**La silla del presidente en la mesa del dialogo convocada por la Minga indígena y social, estuvo vacía, al igual que el vacío de poder y gobernanza del actual gobierno. La Minga sentenció en contra del Presidente de la República de Colombia IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, por el incumplimiento a las garantías de protección en la defensa de la vida, la paz, el territorio y la democracia.**

Sentencia en contra del Presidente de la República de Colombia IVAN DUQUE MARQUEZ, por el incumplimiento a las garantías de protección en la defensa de la vida, la paz, el territorio y la democracia

20 octubre, 2020

**SENTENCIA N.º.001 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020**

“Mediante el legítimo Ejercicio los Jueces Naturales y Constitucionales representados por los pueblos indígenas del Suroccidente Colombiano, en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena dictan sentencia en contra del Presidente de la República de Colombia IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, por el incumplimiento a las garantías de protección en la defensa de la vida, la paz, el territorio y la democracia.

**COMPETENCIA DE LOS JUECES NATURALES**

De acuerdo a la competencia de la Jurisdicción Especial Indígena, usos y costumbres, la Ley Natural, Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio, reconocidos por la Constitución Política de 1991, adoptados y reafirmados por Convenios y Tratados Internacionales y en uso de las facultades de carácter especial, legal y jurisdiccional, avocando el contexto de la Minga Nacional por la Vida, la Paz, el Territorio y la Democracia, donde convergen pueblos indígenas, afros, campesinos y organizaciones sociales y populares del suroccidente colombiano entre ellos: CRIC, CRIHU, CRIDEC, ORIVAC, KWESX KXA'W, CNA CAUCA- PCN- ACONC, COCCAM, ERPAZ, CUT CAUCA, FENSUAGRO, SINDESENA, PUPSOC, LOS SIN TECHO- POBLACIÓN DIVERSA, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, CIUDAD EN MOVIMIENTO, CUT VALLE DEL CAUCA, MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, MARCHA PATRIOTICA, ASONAL JUDICIAL, NOMADES Y CIMA, que durante el recorrido pacífico hacia la ciudad de Bogotá realizaron visitas en las ciudades de Armenia, Calarcá, Ibagué y Fusagasugá. Lo que permitió la integración de manera voluntaria en el marco de los ejes planteados conformando la “Minga Nacional”, donde se convoca a un debate público al Presidente de la República de Colombia Iván Duque Márquez, con el propósito de debatir el cumplimiento y garantías para la defensa de la vida, la paz, el territorio y la democracia. Ante esta cita, el mandatario ha omitido su deber constitucional y legal de escuchar las innumerables denuncias de las organizaciones en mención, frente a las situaciones que desarmizan y ponen en riesgo la pervivencia de los pueblos indígenas, afros, campesinos, los sectores sociales y populares. Así mismo la inoperancia del Estado en cabeza del Gobierno Nacional y la falta de garantías de los derechos fundamentales, la Minga Nacional Pluriétnica e Intercultural como constituyente primario faculta a la Jurisdicción Especial Indígena para adelantar el juicio y emitir sanción respectiva frente al incumplimiento de su deber constitucional como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa (Artículo 189 C.P).

**CONSIDERANDO**

Que en el Marco Legítimo de los Pueblos Originarios, es el pensamiento indígena que se ha pasado de generación en generación como un ejercicio de memoria colectiva que cada pueblo y cada cultura tienen para relacionarse con la naturaleza y con otros pueblos. La ley de origen se manifiesta en las indicaciones dadas por los espíritus de la naturaleza, los usos y costumbres, las formas de pensar



y relacionarse entre los seres, convirtiéndose en normas guía que mantienen vivas las expresiones culturales, los procesos de identidad, la armonía y el equilibrio comunitario.

Que, desde los Orígenes, los Pueblos Ancestrales Indígenas nos hablan de espíritus protectores, de mantener el equilibrio social, espiritual y cultural con la tierra, por eso el ejercicio de gobernabilidad y la aplicación de justicia está muy ligado a los principios de regulación y autorregulación de acuerdo a los deberes y normas impartidas por la naturaleza y otros seres que hacen posible la vida integralmente.

Que, los pueblos indígenas desde su proceso Político – organizativo han sostenido relaciones con otros pueblos indígenas, afros, campesino, sectores sociales, populares y sindicales, quienes cuidamos y defendemos la vida, la paz, el territorio y la democracia para alcanzar el buen vivir y la pervivencia de los mismos.

Que, el día 19 de octubre de 2020, la Minga Nacional a través de los sectores étnicos, sociales, populares y sindicales, presentan de manera verbal ante los jueces naturales y constitucionales denuncia formal enunciando la vulneración masiva y sistemática de los derechos ancestrales, milenarios, fundamentales y constitucionales: a la vida y paz, el territorio y la democracia. Por cuanto, los jueces naturales y constitucionales reunidos en la Plaza Principal del Distrito Capital de Bogotá Simón Bolívar admiten las denuncias instauradas ante el incumplimiento y no garantías de atender al llamado de la Minga Nacional y al evidenciar la continuación del Estado de Cosas de Inconstitucionalidad declarado por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento.

#### HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PRESENTE SENTENCIA

El día 5 de abril de 2019 la Minga del Suroccidente convoco en Monterilla al Presidente de la Republica de Colombia Iván Duque Márquez, a un debate político y reivindicativo por la defensa de la vida, el territorio, la Justicia, la Democracia y la Paz. El mandatario argumento que motivos de seguridad no podía asistir al sitio designado para el debate planteado, por lo cual, se trasladó al Municipio de Caldon; según el relato de los denunciantes una vez arribo al casco urbano del Municipio de Caldon, el señor Presidente manifestó de manera injustificada su renuencia de participar en el debate público con la Minga presente.

Ante el primer incumplimiento del año 2019, nuevamente la Minga del Suroccidente convoco de manera escrita el día 5 de octubre de 2020 al señor Presidente de la Republica de Colombia Iván Duque Márquez, a un debate de carácter público por la defensa de la vida y paz, el territorio y la democracia en la ciudad de Cali. El mandatario envió una Comisión entre ellos: cinco (5) Ministros, (2) Viceministros, Directores de entidades, Comandante de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, Alto Comisionado Para La Paz; Comisión en cabeza de la Ministra del Interior Alicia Arango, quienes manifestaron tener la voluntad de desarrollar la temática propuesta por la minga en representación del Presidente de la República, por lo que, los delegados de la Minga aclararon que esa comisión no tenía la facultad para suplir las competencias del Presidente de la República.

Ante la negativa del mandatario de atender el debate propuesto por la Minga del Suroccidente en la ciudad de Cali, el día 14 de octubre de 2020, los delegados en la instancia de la Comisión Política de la Minga y la comunidad presente determinan marchar de manera pacífica hacia la ciudad de Bogotá realizando varias estaciones en las ciudades de Armenia, Calarcá, Ibagué y Fusagasugá. En cada ciudad, la Minga espero el anuncio oficio por parte del Presidente de la hora y fecha en que se reuniría con la Minga Nacional para llevar a cabo el debate con los temas estructurales planteados.

El día 19 de octubre de 2020, La Minga que inicialmente se convoca por las organizaciones del suroccidente colombiano entre ellos: CRIC, CRIHU, CRIDEC, ORIVAC, KWESX KSA'W, CNA CAUCA- PCN-ACONC, COCCAM, ERPAZ, CUT CAUCA, FENSUAGRO, SINDESENA, PUPSOCP, LXS SIN TECHO, POBLACIÓN DIVERSA LGBTIQ, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, CIUDAD EN MOVIMIENTO, CUT VALLE DEL CAUCA, MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, MARCHA PATRIOTICA, ASONAL JUDICIAL, NOMADES Y CIMA, y que durante el recorrido se fueron integrando de manera voluntaria en el marco de los ejes planteados conformando la “Minga Nacional”.

#### ANÁLISIS DE LOS HECHOS

Como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, es deber del Presidente de la Republica propender por el bienestar de la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación del constituyente primario en las decisiones que los afectan desde la vida económica, política, territorial, administrativa y cultural del Estado Social y Democrático de Derecho. Sin embargo, frente a la renuencia al llamado de la Minga es “declarado ausente” y se endilga la responsabilidad directa de las diferentes desarmonías que están ocurriendo en el territorio nacional en contra de la vida, la paz y limitar la democracia de las comunidades indígenas, campesinas, afros, sectores sociales, populares y sindicales del país.

El Constituyente Primario es la base fundamental de la democracia de las naciones, y, para el caso de Colombia exigir los derechos a través de la manifestación pacífica es una garantía para la pervivencia pluriétnica e intercultural las comunidades étnicas, sociales populares y sindicales, en esencia, esta expresión, se constituye como un derecho fundamental para evidenciar la sistematicidad de las políticas socioeconómicas y territoriales concentradas en un solo poder: el ejecutivo de forma dictatorial se antepone a los otros poderes: legislativo y judicial lo que conlleva al peligro de acabar el Estado Social y Democrático de Derecho.

Ante los actuales e inminentes hechos de agresión sistemática evidenciados y denunciados en cada una de las regiones de donde nace la Minga Nacional, se reafirma la existencia de un plan de “estigmatización”, la intención de coartar, limitar y judicializar la protesta social y de eludir el debate público, como la única garantía que encontró la Minga Nacional de interpelar al Presidente de la República, para que en el marco de sus funciones constitucionales y legales cumpla el Acuerdo de Paz como Política de Estado, detenga la reconfiguración de la guerra que afecta directamente a los territorios rurales y urbanos, así mismo, la de tomar medidas suficientes y racionales frente al deterioro y calentamiento global de la casa común- “madre tierra”, destrucción generada por el desarrollo e implantación de las políticas que operativizan el modelo neoliberal extractivista minero energéticas, propuestas desde la apertura económica iniciado con el Gobierno de Cesar Gaviria Trujillo y al día de hoy la continuidad hasta el presente que responsabiliza al Gobierno de Iván Duque Márquez.

Finalmente, la responsabilidad del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Iván Duque Márquez, se traduce en la violación sistemática a los DD.HH., y va en contravía de las decisiones impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 que declaro el Estado de Cosas de Inconstitucional frente a la situación de exterminio físico, cultural y espiritual de los pueblos pluriétnicos e interculturales.

#### ORDENAN:

PRIMERO: Declarar al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República Iván Duque Márquez, Responsable de vulnerar los Derechos Ancestrales Milenarios y Fundamentales Constitucionales de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Campesinos, los sectores sociales rurales y urbano-populares y sindicales de la Minga Nacional.

SEGUNDO: Ordenar al Presidente de la Republica de Colombia Iván duque Márquez enmendar y restituir los derechos Ancestrales Milenarios, Fundamentales y Constitucionales, generando las condiciones suficientes para el cumplimiento e implementación del acuerdo de paz como política de Estado, en consecuencia, de ello, facultar a las regiones para avanzar en los diálogos humanitarios con perspectiva de paz para salvaguardar los planes de vida, el territorio y garantizar la integridad de los seres.

TERCERO: Adoptar e implementar una verdadera reforma agraria integral, estructural desde los pueblos, comunidades, sectores sociales y populares del país para conservar y proteger la “casa común” o “madre tierra”.

CUARTO: Ordenar la anulación de todo tipo de concesiones y licenciamientos ambientales para proyectos minero energéticos que atenten contra la vida y el equilibrio natural donde habitan los pueblos, comunidades, sectores sociales y populares.

QUINTO: Adoptar e implementar modelos y planes propios de planificación territorial comunitarios, urbanos y rurales como fundamento de la cosmovisión y concepción de los pueblos, y alternativas



políticas y jurídicas frente al modelo neoliberal extractivista que atenta contra la vida.

SEXTO: Adoptar y Operativizar políticas públicas para dar cumplimiento a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

SEPTIMO: Prohibir la aspersión aérea con glifosato y otras sustancias químicas para evitar el envenenamiento de los territorios de comunidades rurales y garantizar de manera concertada la política y planes económicos de desarrollo comunitario en el marco de los planes de vida o planes propios desde las distintas comunidades.

OCTAVO: Implementar un modelo desarrollo para la transición minero-energética que avance en la superación del modelo extractivista y despojador de los territorios, adoptando y reglamentando el Acuerdo de Escazú.

NOVENO: Ordenar, en el marco de la constitución y la ley además de la ley de origen, el derecho mayor, la implementación de mecanismo jurídicos y técnicos que garanticen el respeto por el derecho fundamental de la consulta previa libre e informada, de una forma integral y vinculante con los pueblos y comunidades étnicas. Así mismo, generar las garantías para reconocimiento y adopción de las Consultas Populares como derecho legítimo y legal de las comunidades a decidir sobre sus territorios.

DECIMO: En el marco de la constitución y la ley, el derecho mayor y la ley de origen, readecuar la institucionalidad para que garantice la soberanía del constituyente primario, en busca de su bienestar y el buen vivir.

DECIMO PRIMERO: Ordenar el establecimiento de garantías y respeto a los mecanismos de participación políticos y jurídicos desde el constituyente primario reconocidos en la carta política.

DECIMO SEGUNDO: Adoptar las orientaciones y mandatos emanados en los espacios colectivos y comunitarios en los territorios que tejen los sistemas propios, que dinamizan la vida económica, social, cultural, espiritual y ambiental para el buen vivir de las comunidades que permitan hacer frente a las economías ilícitas.

DECIMO TERCERO: Ordenar el impulso de una iniciativa legislativa con el objetivo de realizar una reforma político – electoral integral y transparencia en los mecanismos de nombramientos a los cargos de elección popular.

DECIMO CUARTO: Ordenar la Derogación del decreto 1174 de 2020 expedido por el gobierno nacional durante la declaratoria de emergencia, por el cual, se adiciona el Capítulo 14 al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el Piso de Protección Social para personas que devengan menos de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

DECIMO QUINTO-MEDIDA CAUTELAR: Notificar a los Organismos Nacionales e Internacionales de DD.HH., como observadores del cumplimiento de la presente sentencia proferida por los Jueces Naturales y Constitucionales.

DECIMO SEXTO: Ordenar a la secretaria de la presidencia de la República la traducción del presente fallo a todas y cada una de las lenguas habladas en el territorio colombiano, por los pueblos indígenas, Rom, Palenqueros, Urbanos, Raizales y demás comunidades cohabitantes del territorio colombiano.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

PLAZA DE BOLIVAR, 19 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

Copia enviada a la Red CoPaLa (Construyendo Paz Latinoamericana)- Veedor Internacional de carácter académico e investigativo intercultural).

**Preguntas ... preguntas ..... y preguntas ...**

**¿QUIÉNES DIERON Y DAN LAS ORDENES DE ASESINAR A LÍDERES, LÍDERESAS SOCIALES, INDÍGENAS, AFROS, COMUNITARIOS, ASÍ COMO A EXCOMBATIENTES QUE ACEPTARON EL DESARME Y LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y PACÍFICA?**

**¿Por qué asesinan a los líderes, lideresas y excombatientes?**

¿Qué relación tienen los asesinatos de líderes, lideresas y excombatientes con los acuerdos de paz?

¿Asesinar líderes, lideresas y excombatientes forma parte del sabotaje y la muerte a los acuerdos de paz?

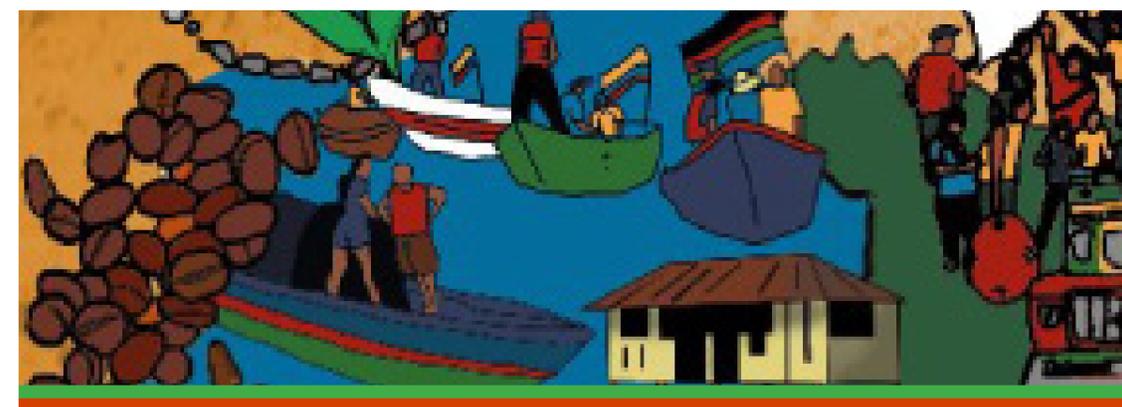
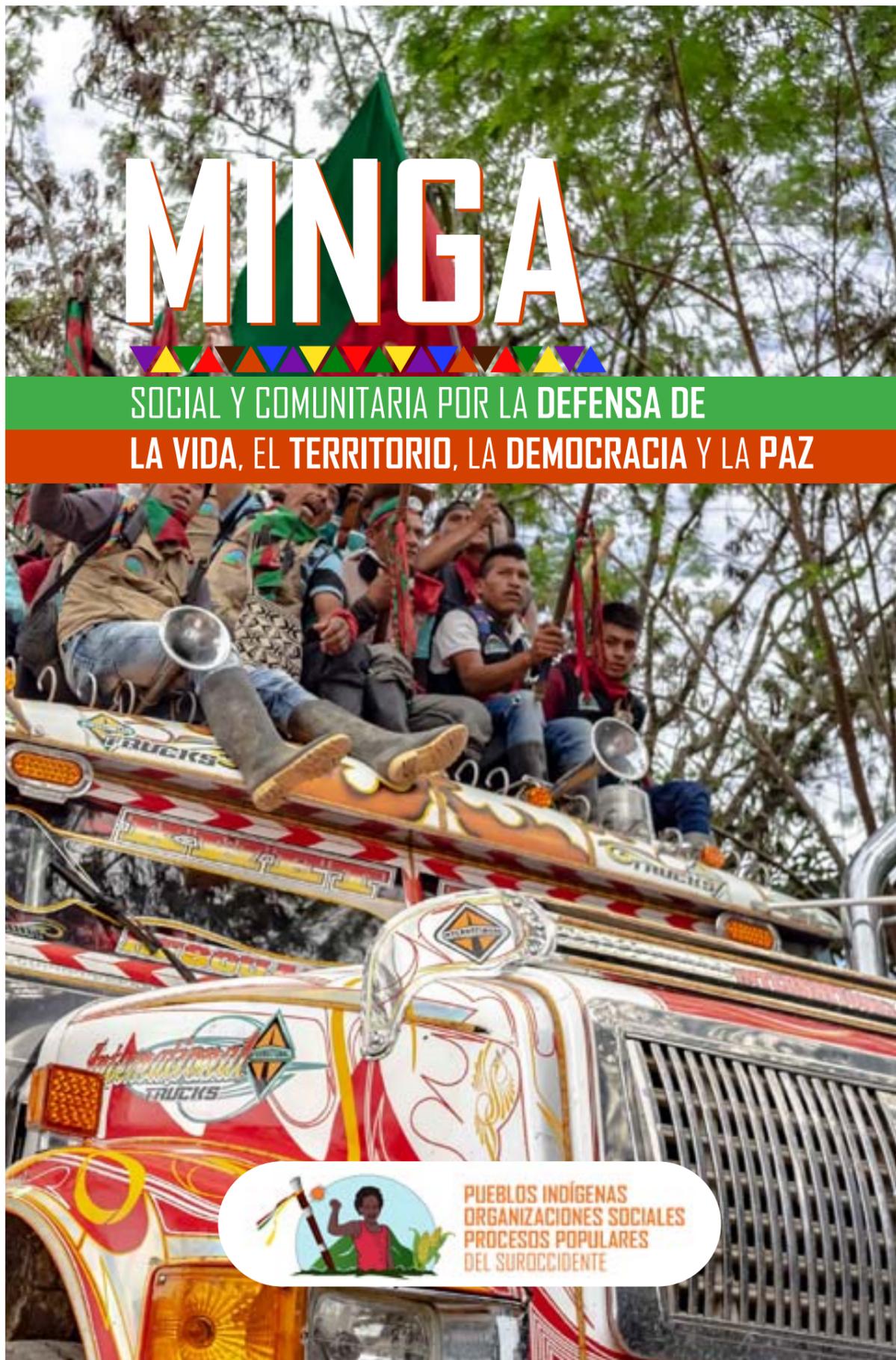
¿Por qué el Estado/gobierno de Colombia no cumple con los acuerdos de paz firmados con las FARC-EP?

¿Por qué repetir la historia de asesinar líderes y militantes de grupos guerrilleros que deponen las armas en acuerdos de paz?

**¿por qué el gobierno y los grupos paramilitares no suspenden las acciones de guerra contra la Minga indígena, los líderes, lideresas sociales, afros, comunitarios, excombatientes desarmados y con voluntad política y acciones de respeto cumplen los acuerdos firmados por el Estado y evitan la prologación de las violencias?**

**¿Son más importante los negocios del poder, de las armas y de la criminalidad que la paz del país?**

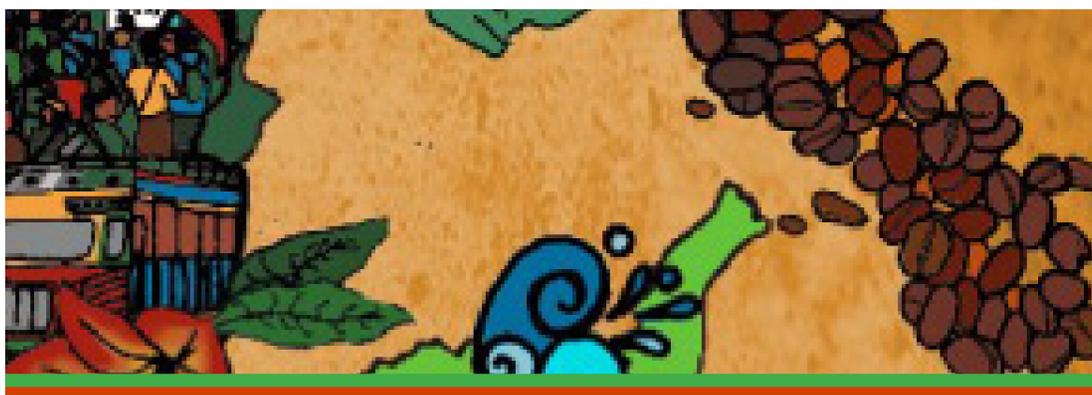
**¡Basta del genocidio a los líderes, lideresas y excombatientes!**



## ¿POR QUÉ MOVILIZACIÓN POLÍTICA?

Los pueblos indígenas tenemos derechos históricos y ancestrales que reivindicamos para poder seguir existiendo, la mayoría de los cuales son reconocidos en normas internacionales y en la constitución colombiana. Esos derechos han sido y son desconocidos por los diferentes gobiernos nacionales, por lo cual hemos tenido que hacer movilizaciones reivindicativas; aunque algunos de los puntos acordados se han cumplido, casi todos se quedan en el papel y, por tanto, no podemos lograr superar la emergencia social, económica, cultural y ambiental que vivimos, con gran peligro para nuestra pervivencia.

Vemos entonces que nuestros derechos no se respetan y, por el contrario, son atacados nuestros territorios, nuestra vida, nuestra cultura, nuestras autoridades, y nuestra existencia comunitaria. Hemos identificado que hay impedimentos del modelo político y económico dominante en Colombia; por tanto, es necesario poder incidir sobre dicho modelo.



**“Nuestros derechos no se respetan, por el contrario, son atacados nuestros territorios, nuestra vida, nuestra cultura, nuestras autoridades, y nuestra existencia comunitaria”**

Con una movilización política iremos haciendo camino para cambiar la correlación de fuerzas, de manera que los sectores que dominan el país pierdan fuerza y quienes estamos en el campo popular la ganemos, para que haya una mayor equidad en la distribución de la riqueza nacional. Tenemos que invitar al pueblo colombiano a conocer de donde nace la pobreza y violencia y el desconocimiento hacia las mayorías, para que entre todos logremos que se cumpla la Constitución colombiana en términos de derechos fundamentales, derechos de comunidades étnicas y derechos económicos sociales y populares.

Estamos convocando al Presidente de la República porque como jefe de Estado es el responsable de las políticas que existen en el país; así como se reúne con gremios y grandes poderes económicos, con inversionistas nacionales y extranjeros, es necesario que se reúna con los pueblos y sectores sociales quienes somos perjudicados por esas políticas, y que ello se haga de cara al país y sin engaños.

## ¿POR QUÉ MINGA?

**“Minga significa el trabajar, el compartir, el ayudar, el avanzar desde nosotros mismos”**

Porque es el símbolo del trabajo solidario de los pueblos tanto indígenas como campesinos, que en las comunidades afrocolombianas tiene otros nombres, pero que significa el trabajar, el compartir, el ayudar, el avanzar desde nosotros mismos. Queremos trabajar colectivamente por recuperar aquello que nos quitan: la vida, el territorio, la paz y la democracia; compartir saberes y esfuerzos para reconstruirlas desde nuestras identidades y saberes; llegar a todas las partes del país.

Es una Minga de los indígenas con los campesinos, con los afrocolombianos, con los sindicatos, con los estudiantes, con los sin vivienda, con los luchadores por derechos humanos.

## ¿POR QUÉ DESDE EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO?

**“Como región planteamos desde abril del año pasado un debate al presidente Duque y él se ha negado a dialogar con nosotros.”**

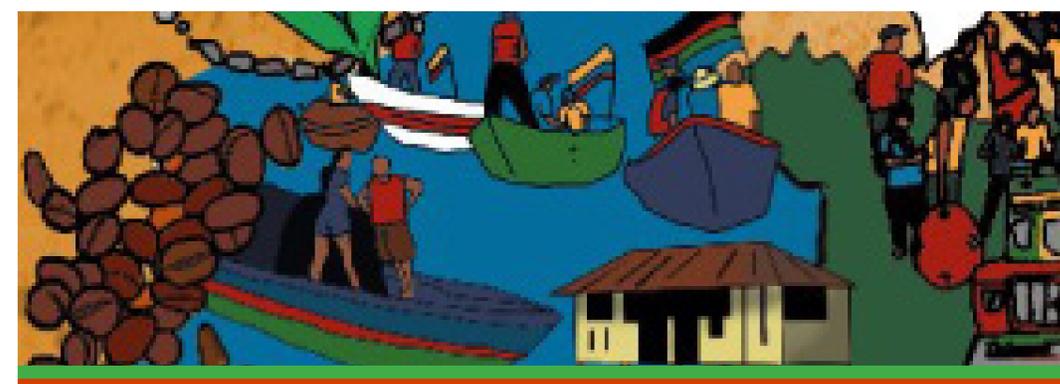
Primero que todo porque es la región donde vivimos, compuesta en su gran mayoría por indígenas, afrocolombianos y campesinos, en la parte rural fundamentalmente, y de pobladores urbanos sumidos en la pobreza.

Segundo, porque está es una de las regiones más golpeadas en Colombia por la violencia y por el ataque a las comunidades y sus territorios. El modelo minero energético, que acaba con la biodiversidad e irrespeta nuestra

propiedad comunitaria, utiliza y nutre la existencia de actores armados, para acabarnos y/o expulsarnos de la tierra en la que vivimos y de la cual somos parte.

Tercero, porque como región surcolombiana podemos hablarle al país que ya conoce la Minga del Suroccidente y sabe de nuestra seriedad y de nuestro claro compromiso con la vida de todos y todas las colombianas. Hablarle a zonas como la nuestra, olvidadas para los derechos pero priorizadas para la inversión de multinacionales y grandes capitales, tales como el Catatumbo, el Pacífico, La Amazonia. Hablarle al resto del país porque en todos los lugares se vive la imposición, la negación de derechos, el empobrecimiento de las personas y comunidades. Hablarle para proponer cambios y crecer hacia un gran movimiento que los logre.

Cuarto, porque como región surcolombiana planteamos desde abril del año pasado un debate al presidente Duque sobre temas fundamentales para nuestra pervivencia como pueblos y comunidades, y el presidente se ha negado a dialogar con nosotros. Después de un año y varios meses de haberse dado este incumplimiento, la situación no ha mejorado sino que, por el contrario: las muertes sobre las que queríamos hablarle han aumentado de manera grave; las leyes en contra de nuestros derechos se siguen prorrogando e impulsando; nuestras organizaciones continúan siendo señaladas y estigmatizadas; los actores armados han aumentado y retroalimentan un modelo que no nos quiere ver en nuestros territorios; los derechos económicos y sociales se han reducido, y quienes nos movilizamos somos criminalizados y asesinados; en tanto desde el ejecutivo



## ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE QUEREMOS EXIGIR?

### VIDA

- Garantías para la vida, (Ante el contexto de masacres, genocidios, etnocidio, feminicidio) desde la constitución.
- Reconocimiento y desmonte de grupos sucesores del paramilitarismo que operan en los territorios.
- Reforma de la doctrina militar de seguridad nacional que ve en la población un enemigo interno y transformación hacia una política de seguridad para la paz.

### TERRITORIO

- Reforma agraria integral.
- No a Política extractivista que atenta contra los territorios de las poblaciones locales y comunidades.
- Territorialidad - urbana y rural democrática.

### DEMOCRACIA

- Garantías para la protesta social.
- Garantías para la participación social y política.



- Garantías para los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para toda la población colombiana.
- Respeto y No modificación de la Consulta previa para comunidades indígenas y afrocolombianas, raizales y palenqueras y reconocimiento al campesinado como sujeto de derechos.
- Respeto a la movilización social y garantías para la misma. No criminalización de la protesta social ni de la organización popular y social.
- Respeto a las decisiones judiciales por parte del ejecutivo y no desmonte de las Cortes.
- A la población en general: luchar contra el totalitarismo del Estado y contra el fascismo que se cierne desde los grandes poderes nacionales contra el pueblo colombiano y contra la democracia.

## PAZ

- Desmilitarización territorial y social.
- Cumplimientos de los acuerdos con las organizaciones sociales.
- Implementación de los acuerdos de paz de la Habana, continuidad diálogos con el ELN.
- Reconocimientos a los procesos de diálogos humanitarios y pactos de paz regionales.





El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en Colombia, ha quedado devastado debido al paso del huracán Iota y **NECESITA DE TU SOLIDARIDAD**

Si deseas apoyar y estás en México, puedes hacerlo depositando en cualquiera de estas cuentas:

**Banco BBVA**  
Número de cuenta 114 227 9134  
Cuenta CLABE  
012 180 01142279134 4  
Tarjeta débito 4152 3137 2554  
5425  
Titular Lady Johanne Rondón  
Arévalo

**Banco Santander**  
Número de cuenta 567 331 14796  
Cuenta CLABE  
014 180 567 331 1479 68  
Tarjeta débito 5579 1002 0547  
5054  
Titular Lina Andrea Bernal  
Carmona

ColPaz recolectará el dinero y lo hará llegar directamente a la comunidad a través de la organización de base de mujeres raizales "Cane Roots"

O si prefieres, puedes apoyar directamente haciendo un depósito a la Asociación en la siguiente cuenta de Colombia:

**Banco Av villas**  
Cuenta de ahorros 860839666  
Información adicional:  
Dawn Rose Abrahams Chow  
CC 1130605824

O envíos internacionales por WESTERN UNION  
nombre de Dawn Rose Abrahams Chow  
CC 1130605824  
Barrio los Almendros. San Andrés, Colombia

**Tu ayuda puede hacer la diferencia**

Por favor, si te es posible, envíanos captura de pantalla del depósito al número 5533288062 o 55 51947971



Cuatro años desde de la firma del **ACUERDO DE PAZ**  
24 de noviembre de 2020





## Masacres en Colombia 2020

278 personas  
asesinadas en 70  
masacres durante el  
2020



Con corte al 31 de octubre de 2020

Fuente: Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos de Indepaz  
<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/10/Masacres-en-Colombia-2020-IN-DEPAZ.pdf>

## Aprobado Proyecto de Ley que exalta la memoria, vida y obra del escritor Alfredo Molano

Por: Cristian Granados. Bogotá, 17 de noviembre de 2020. Prensa Senado.

En primer lugar, se realizó el debate al proyecto 153/2020 Senado, **“Por el cual, la Nación exalta memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo Molano Bravo.”**

Donde el senador ponente, Antonio Sanguino (Alianza Verde) sustentó **“Es un reconocimiento a la labor investigativa de este ser humano, quien en sus relatos explicó detalladamente el conflicto y nos mostró la Colombia rural y la violencia que se vive en ella.”**

Además, a su exposición agregó que en esta propuesta lo acompañan los senadores del partido Alianza Verde, Jorge Eduardo Londoño, Iván Marulanda, Juan Luis Castro, José Aulo Polo y Sandra Ortiz.

Al concluir, el senador Sanguino celebró la aprobación en primer debate de esta iniciativa, con la que aseguró **“Su construcción de la paz y la investigación del conflicto resaltan la necesidad de mantener viva su memoria. Como sociólogo logró transformar el objeto y las estructuras narrativas y tuvo un aporte importante en el Acuerdo de Paz”.**

<https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/noticias/2046-aprobado-proyecto-de-ley-que-exalta-la-memoria-vida-y-obra-del-escriptor-alfredo-molano>



Foto tomada de: <https://semanarural.com/web/articulo/alfredo-molano-y-la-busqueda-de-la-verdad-en-el-sur-de-colombia/832>

La Red Construyendo Paz Latinoamericana se congratula por la exaltación que el Senado de Colombia efectuó de Alfredo Molano. Un buen amigo, periodista, sociólogo que rompió con los acartonamientos teóricos y metodológicos de la academia hegemónica positivista desarrollando una literatura sociológica del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia con base en la investigación que de manera directa realizó durante más de treinta años plasmadas en libros, relatos y columnas de opinión.

Perseguido y amenazado por grupos armados ilegales fue obligado al exilio. Sociólogo-literato comprometido con la transformación pacífica de las estructuras violentas de Colombia, murió siendo miembro de la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, organismo creado a partir de los llamados Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP en el año 2016 para reconocer lo acontecido en la guerra y construir caminos de paz y de no repetición de las violencias. Molano es un referente indiscutible del pensamiento crítico de Colombia y América Latina, su memoria y sus aportes siempre serán necesarios en el análisis de las ciencias sociales.



*Creo, con ellos [los desterrados], que solo un acuerdo político profundo permitirá echar las bases de una verdadera democracia; la guerra no tendría resultado distinto a la dictadura de los vencedores.*

Alfredo Molano, Desterrados (2001, p. 26)

ALFREDO MOLANO, EL SOCIÓLOGO DE LOS OLVIDADOS, UN SER HUMANO ÍNTEGRO...

Por: BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS.

A la una de la madrugada del día 31 de octubre de 2019 falleció Alfredo Molano, pocas horas después de los crueles asesinatos en el Norte del Cauca, pocas horas antes de muchos otros asesinatos que están llenando de sangre y dolor nuestra alegría de vivir y nuestra determinación por luchar por una Colombia justa, digna y pacífica. En estas condiciones casi no tengo tiempo de llorar la muerte de mi mejor amigo, Alfredo Molano, uno de los intelectuales activistas más brillantes del siglo XX y probablemente uno de los más incomprendidos.

Tuvimos un maestro común, Orlando Fals Borda (OFB). De él aprendimos que la ciencia propia de los campesinos, de los indígenas y demás pueblos olvidados, humillados y silenciados era una inagotable fuente de enriquecimiento de las ciencias sociales y de las luchas sociales.

Alfredo llevó esta lección a su máximo límite, hasta el punto de que muchos sociólogos y departamentos universitarios convencionales no reconocieron su trabajo como perteneciente a las ciencias sociales. Alfredo pagó un precio caro por eso. Tuvo dificultades en terminar su doctorado y solamente muchísimo más tarde fue reconocido por la Universidad donde aprendió a ser sociólogo de los olvidados. Su método era sencillo, que ni parecía un método. Es por eso por lo que tantos lo ignoraban o como mucho lo consideraban un escritor de ficción. Su método consistía en recorrer a pie, a caballo, en barco los rincones más recónditos de Colombia, la Colombia profunda, hablar con los campesinos más humildes, grabar horas incansables de diálogos

y después construir un texto suyo escrito en primera persona, que se transfiguraba para dar cuenta minuciosa de la vida, del sufrimiento, de la alegría y de la lucha de la gente con quien convivía. Era una sociología cualitativa de nuevo tipo, una investigación-acción participativa que llevaba más lejos las propuestas de Orlando. En vez de dos narrativas paralelas como en Historia doble de la Costa, de OFB, emergía una sola narrativa, la del campesino, que era también la narrativa de Alfredo, como si fuera la todos los campesinos con quienes compartió conocimiento. Su saber no era un saber sobre, sino un saber con.

Las campesinas y campesinos que Alfredo personificaba eran personas sabias, racionales, emocionales, indignadas por tanta injusticia, acostumbradas al sufrimiento y a la muerte y, al mismo tiempo, con una alegría de vivir sorprendente y natural, pragmática para poder sobrevivir en una sociedad tan injusta y tan violenta.

Esta sociología en primera persona, que era de hecho la persona de todos, no cabía en el canon académico que, entre otras cosas, exigía notas a pie de página, referencias bibliográficas y objetividad. Alfredo era el más objetivo de todos los sociólogos que conocí, pero su objetividad no consistía en crear objetos de investigación postrados a sus pies. Consistía más bien en elevar a tantos campesinos y campesinas de la condición de objetos de discurso de derechos humanos a la condición de sujetos, sentados a su lado mientras compartían saberes, miedos y esperanzas. Era una objetividad profunda porque no era neutral.

Los años transcurridos entre 1998 y 2006 fueron los más difíciles. Fueron años de exilio debido a las numerosas amenazas de muerte

de los paramilitares de la casa Castaño. Cuando visitó a mi madre en nuestra pequeña finca en los suburbios de Coímbra (Portugal), ambos se apasionaron. Mi madre, nuestras gallinas, conejos, huertos, árboles frutales, comida sencilla y sana significaban el regreso a su Colombia y sobre todo a la Colombia de su juventud. Mi madre era una campesina y por eso mismo bien conocida por él incluso antes de conocerla personalmente. Fue un

enamoramiento que duró para siempre. Con el tiempo, mi madre me preguntaba cuándo volvería aquel señor tan simpático que disfrutó tanto de nuestras cosas.

En ese periodo, colaboramos en un proyecto internacional que yo coordiné en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra, titulado “Reinventar la emancipación” social. Ese proyecto incluía narrativas sobre líderes sociales que me permití llamar ‘Voces del mundo’. Alfredo no podía faltar. Debido a sus condiciones de vida, los textos fueron escritos en colaboración con María Constanza Ramírez Silva. Las voces que escogió fueron de dos líderes sociales, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, indígena inga, líder del movimiento indígena, profesor, senador, y Gerardo González, campesino, guerrillero, exguerrillero, líder del movimiento campesino. Junto en anexo las versiones de los textos en portugués e inglés. Lamentablemente, nunca se publicó una versión en castellano.

Releer a Alfredo hoy es una condición esencial

para comprender lo que está pasando con el proceso de paz. Alfredo sabía que las condiciones estructurales internas e internacionales iban a hacer el proceso de paz un camino muy difícil, pero ni por un minuto dudó en participar en todas las iniciativas para poder concretarla. Era una esperanza desesperada, como la mía. Por eso aceptó ser comisionado de la Comisión de la Verdad y trabajó hasta el último aliento en las regiones que tan bien conocía. Por eso insistió en que yo aceptara ser miembro del Consejo asesor de la Comisión de la Verdad. Y por eso acepté.

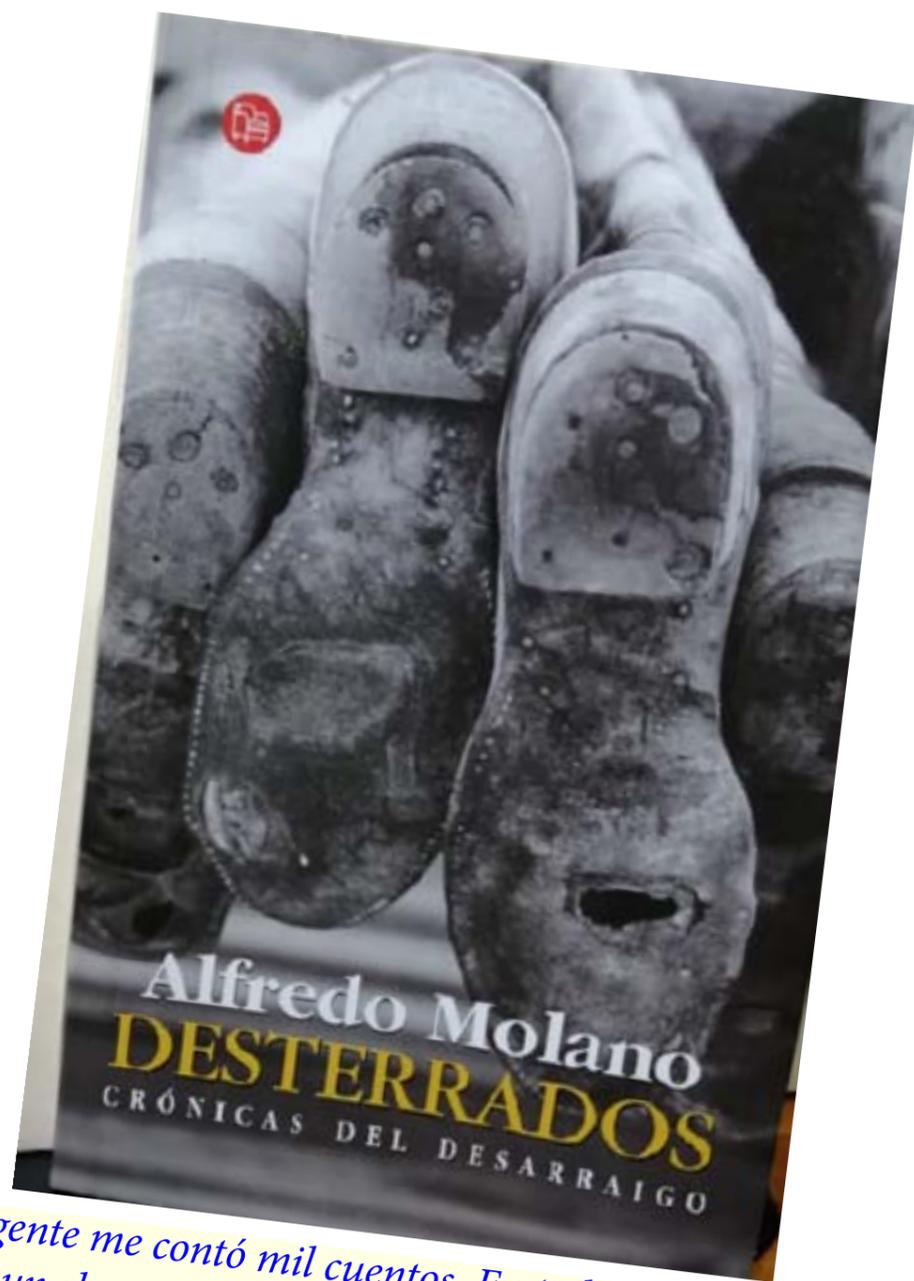
Honrar la memoria y el legado de Alfredo es saber que los asesinos, los sicarios, los mandantes en altos cargos y los ejecutantes de tanta muerte injusta de tanta gente digna y luchadora, que por ahora parecen disponer de todas las facilidades para matar la esperanza de los humillados y ofendidos, acabarán por ser vencidos en nuestra querida Colombia; porque no desistiremos de enfrentarlos, porque somos más y mejores y porque tenemos la verdad, la ética y el futuro de nuestro lado. Como canta el joven rapero John Jota de Toribío:

**“Nos están matando  
nos quieren vencer  
por rechazar el sistema  
pero no van a poder  
el pueblo no se doblega”.**

Coímbra, 1 de noviembre 2019.

*Comprendí —agachando la cabeza en señal de profundo respeto— que el drama de mi exilio, a pesar de sus dolores, es un pálido reflejo de la auténtica tragedia que viven a diario millones de colombianos desterrados, exiliados en su propio país. Creo, con ellos, que solo un acuerdo político profundo permitirá echar las bases de una verdadera democracia; la guerra no tendría resultado distinto a la dictadura de los vencedores.*

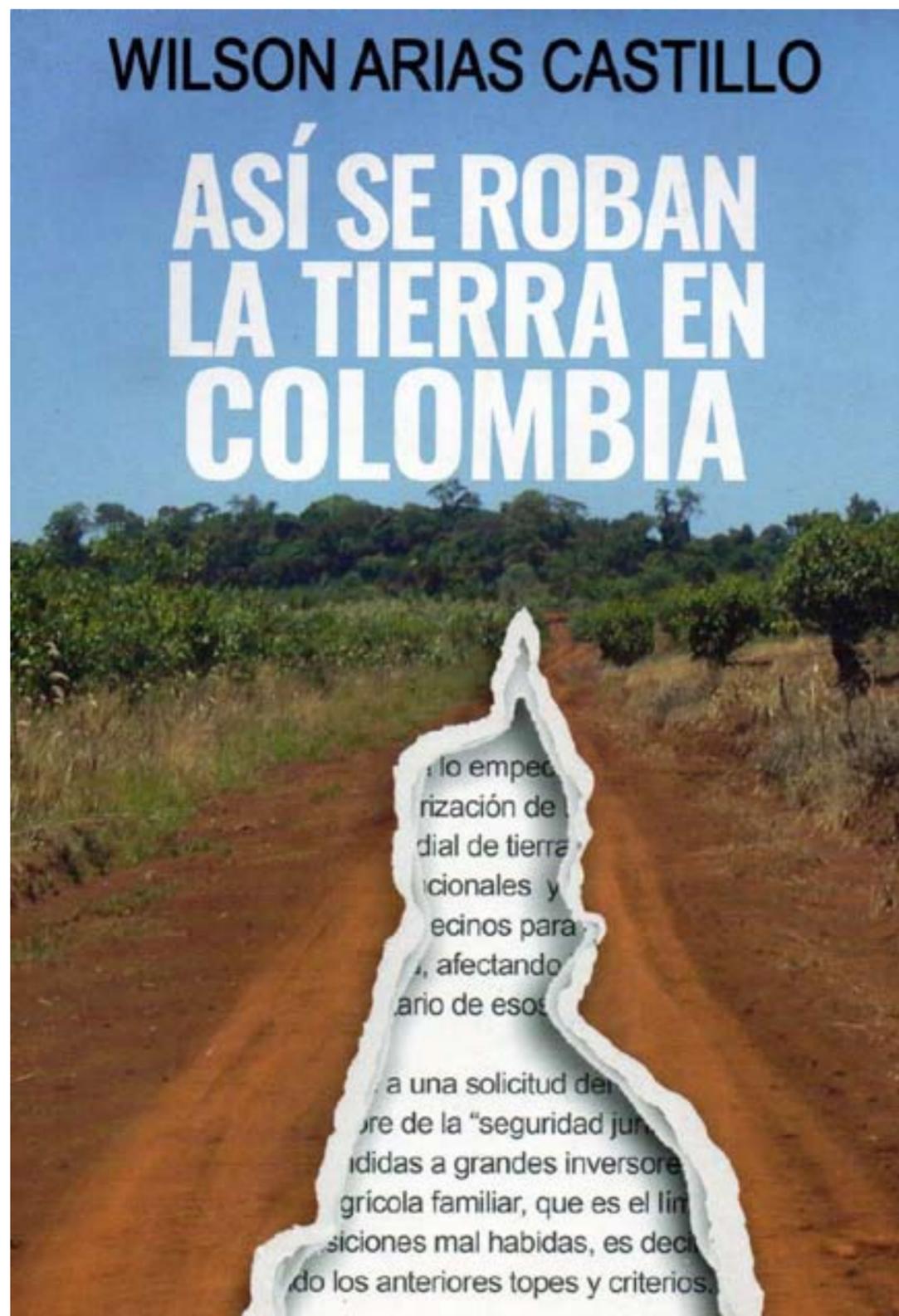
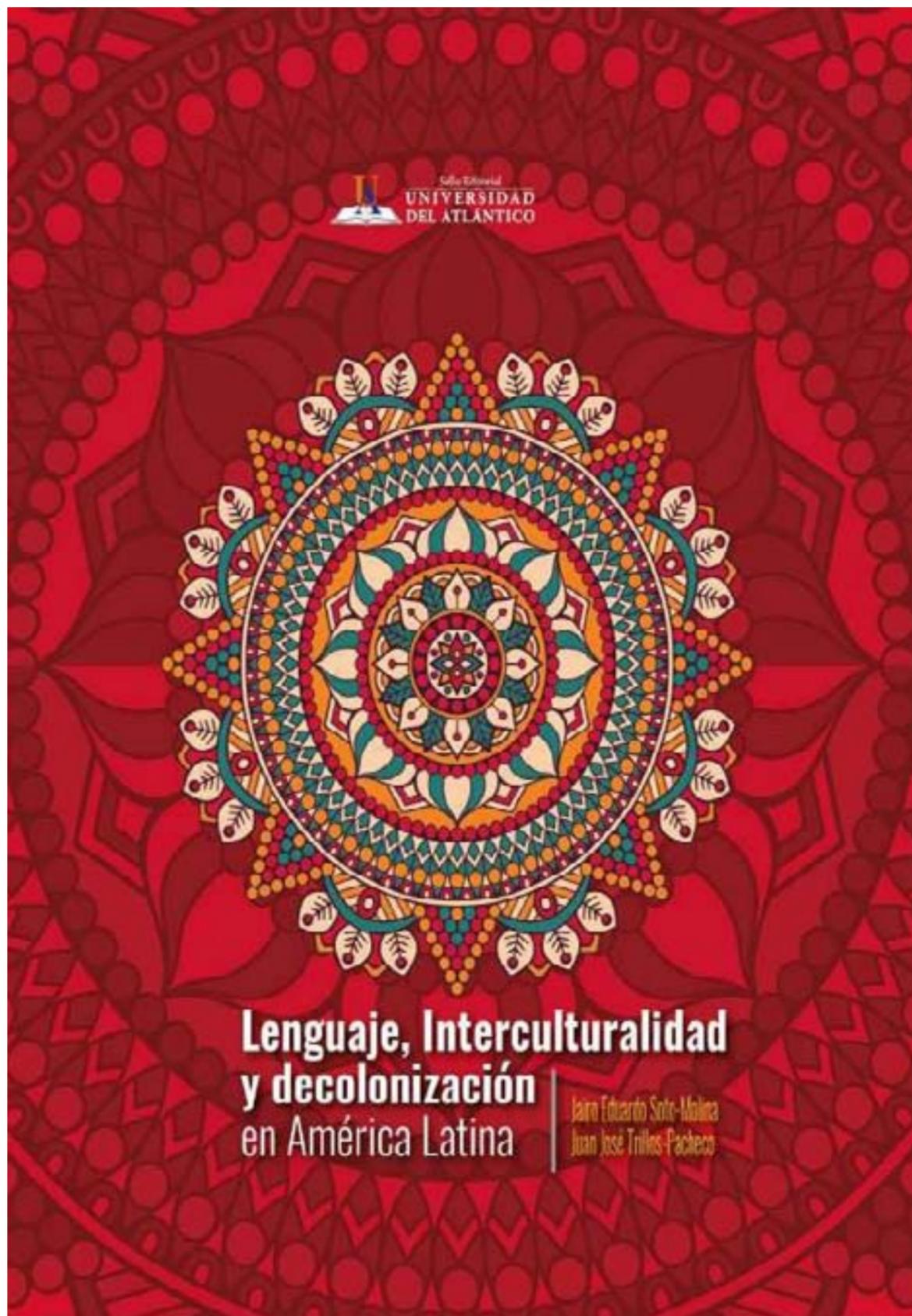
(Molano, 2012, *Los desterrados. Crónicas del desarraigo*, Colombia: Prisa Ediciones. p. 26)



*La gente me contó mil cuentos. En todos había y hay un elemento común: el desalojo por razones políticas, pero con fines económicos. A los campesinos los acusaban los ricos de ser liberales, o conservadores, o comunistas, para expulsarlos de sus tierras y quedarse con ellas. Siempre las guerras se han pagado en Colombia con tierras. Nuestra historia es la historia de un desplazamiento incesante, solo a ratos interrumpido.*

(Molano, 2012, p. 14)





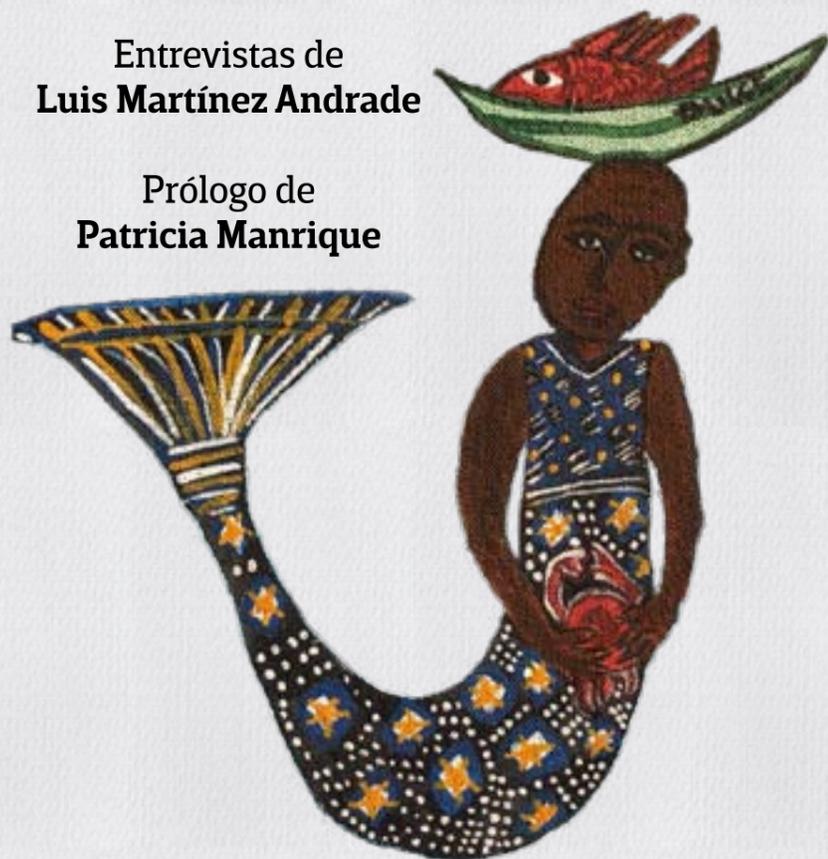


# Feminismos a la contra

Entre-vistas al Sur Global

Entrevistas de  
**Luis Martínez Andrade**

Prólogo de  
**Patricia Manrique**



Rita Segato, Amal Equeiq, Sonia Dayan-Herzbrun,  
Nouria Ouali, Silvia Federici, Mariana Mora Bayo,  
Karina Ochoa, Rosalva Aída Hernández Castillo,  
Francesca Gargallo, Marilú Rojas Salazar, Mágina Millán,  
Sayak Valencia, Leila Benhadjoudja, Françoise Vergès,  
Eleni Varikas, Yvoire de Rosen

## Feminismos desde Abya Yala

IDEAS Y PROPOSICIONES DE LAS MUJERES DE 607 PUEBLOS EN NUESTRA AMÉRICA

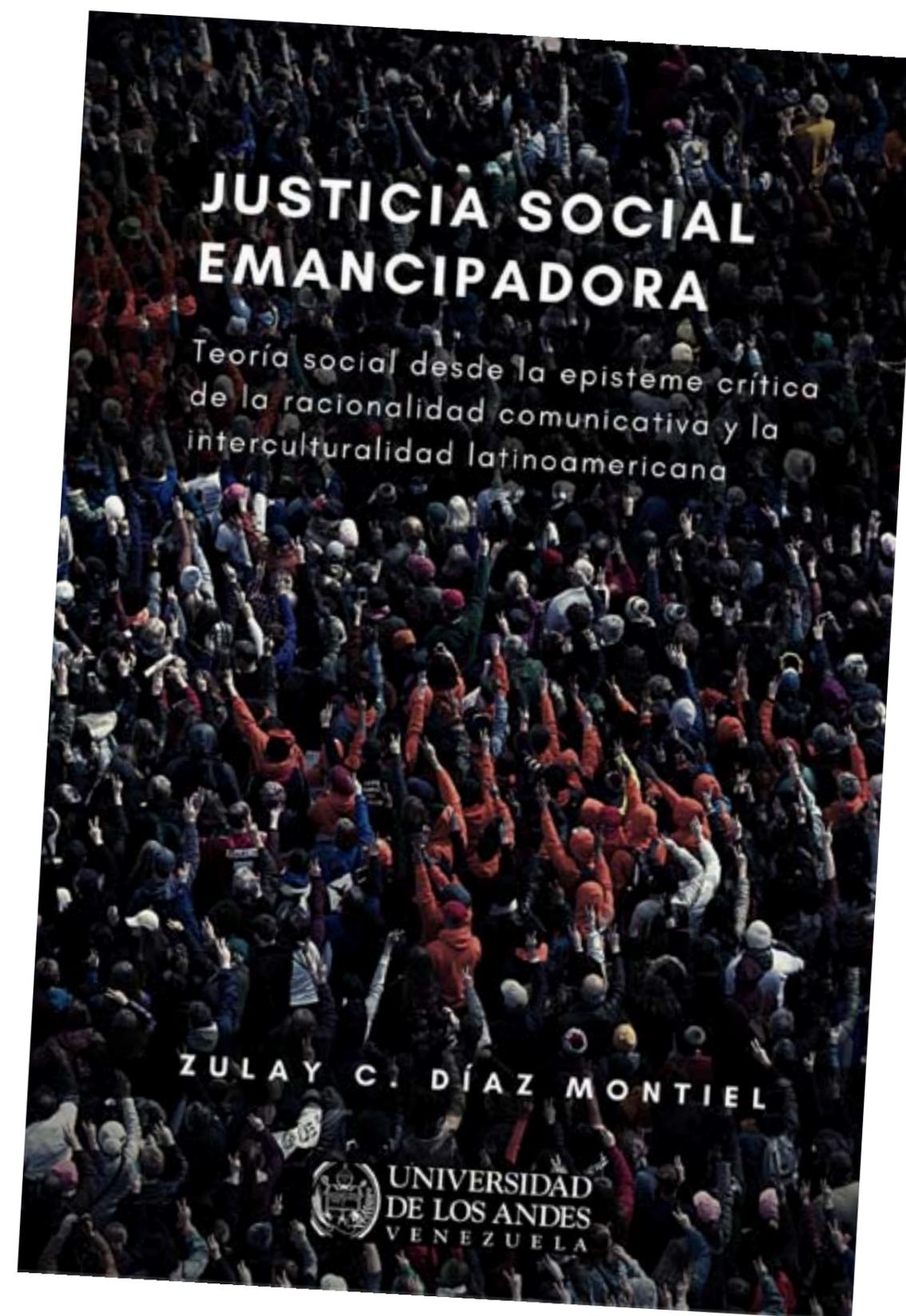
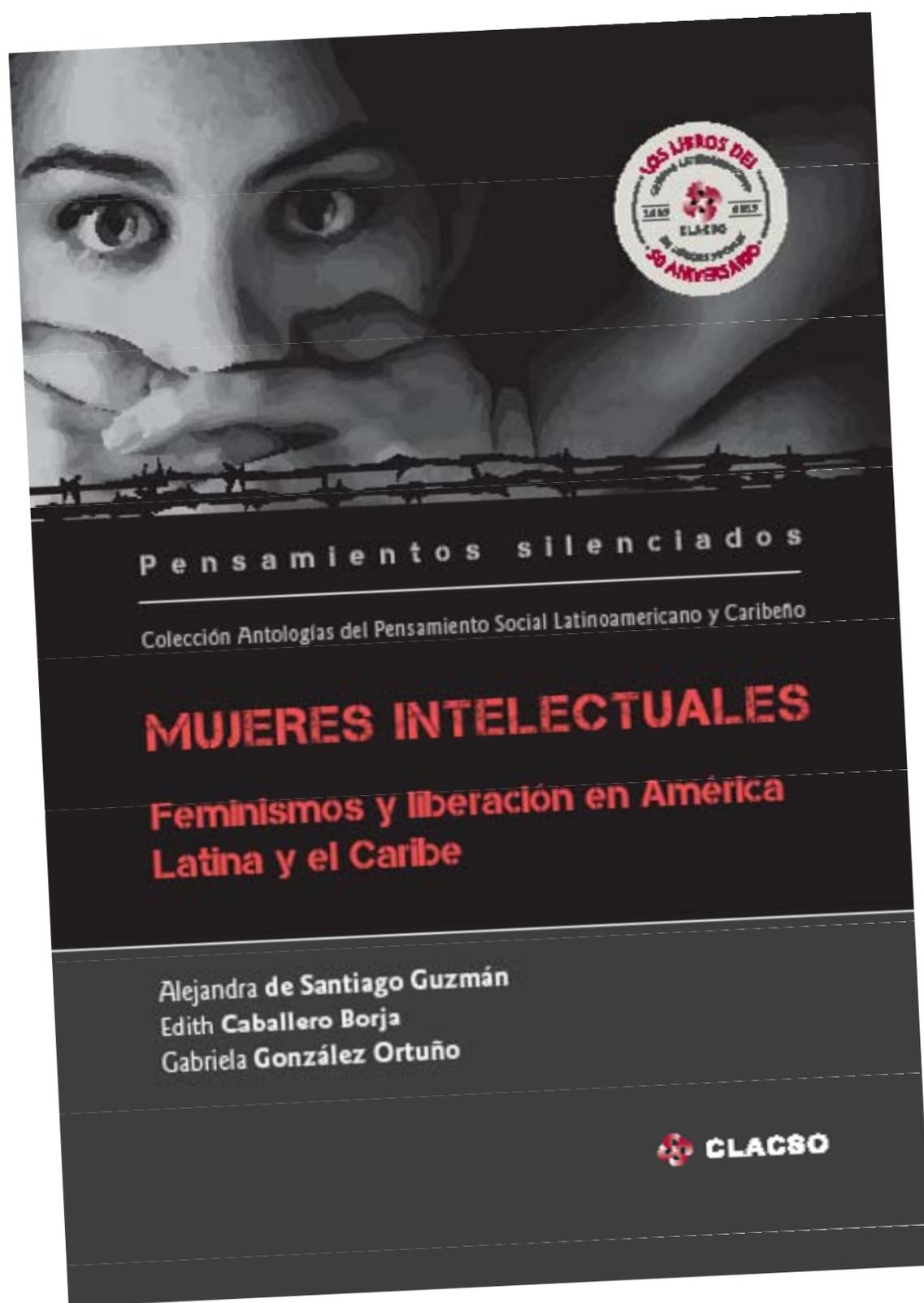


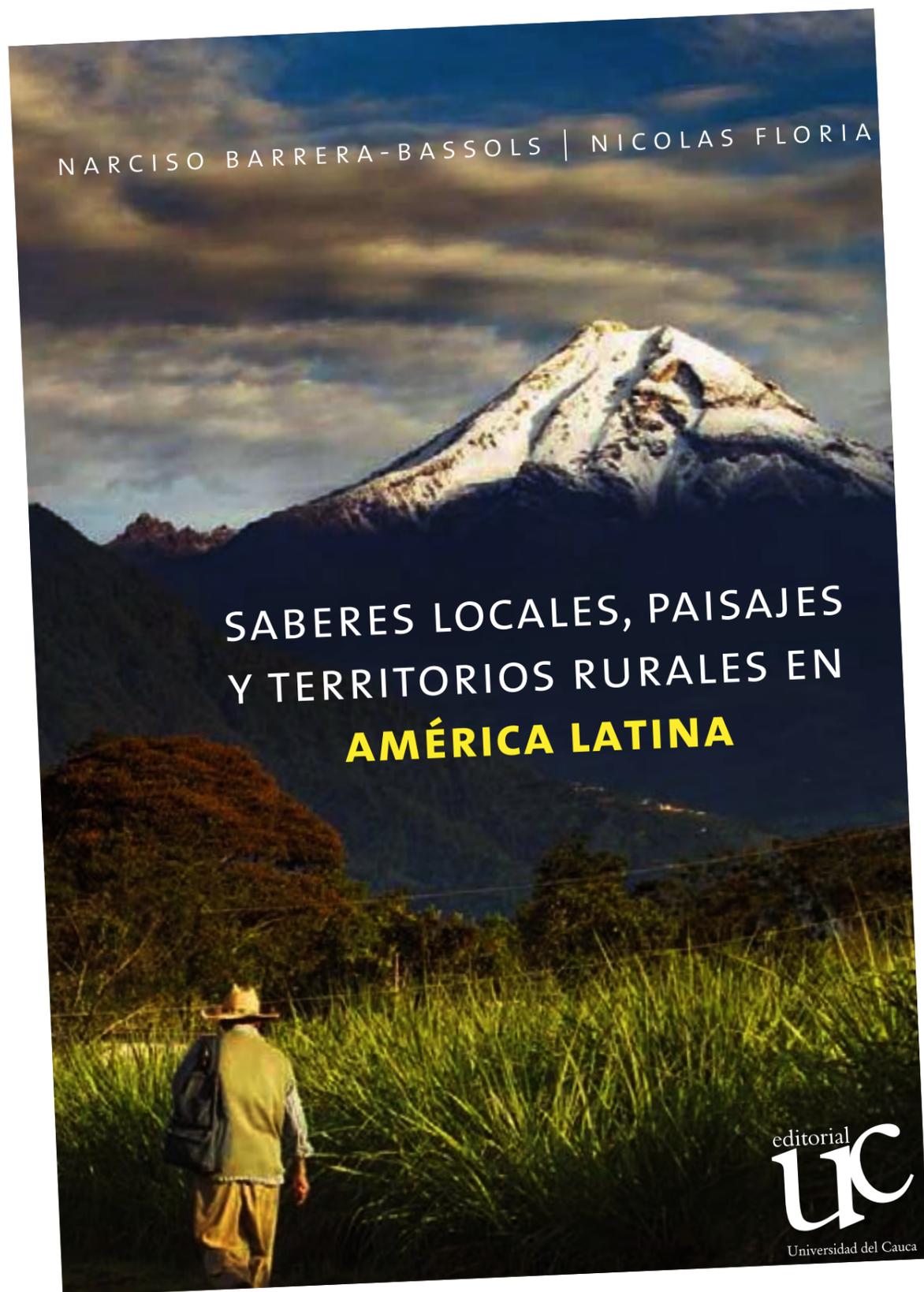
**Francesca Gargallo Celentani**

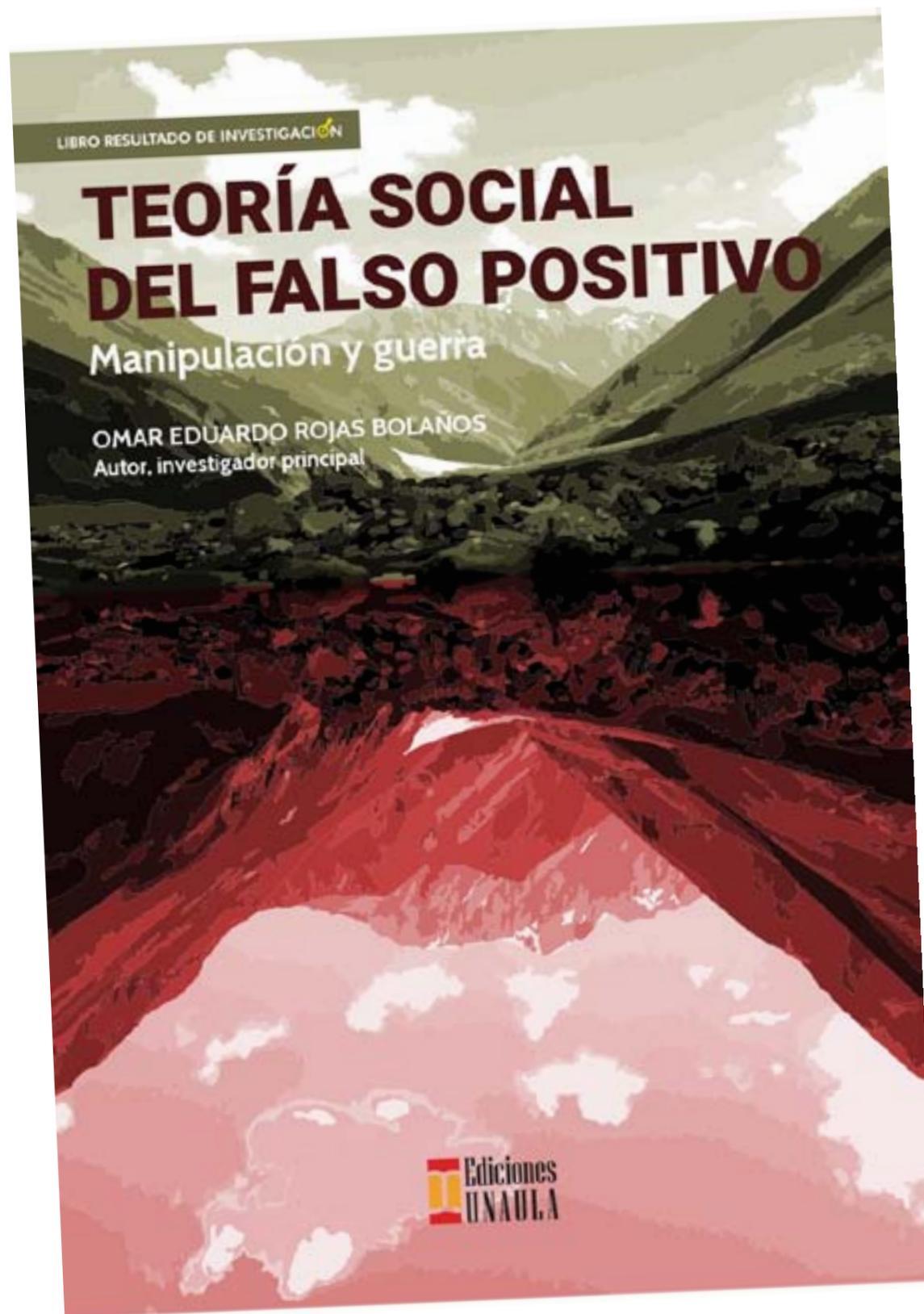
Mención Honorífica  
del Premio Libertador  
al Pensamiento Crítico,  
Venezuela, 2013

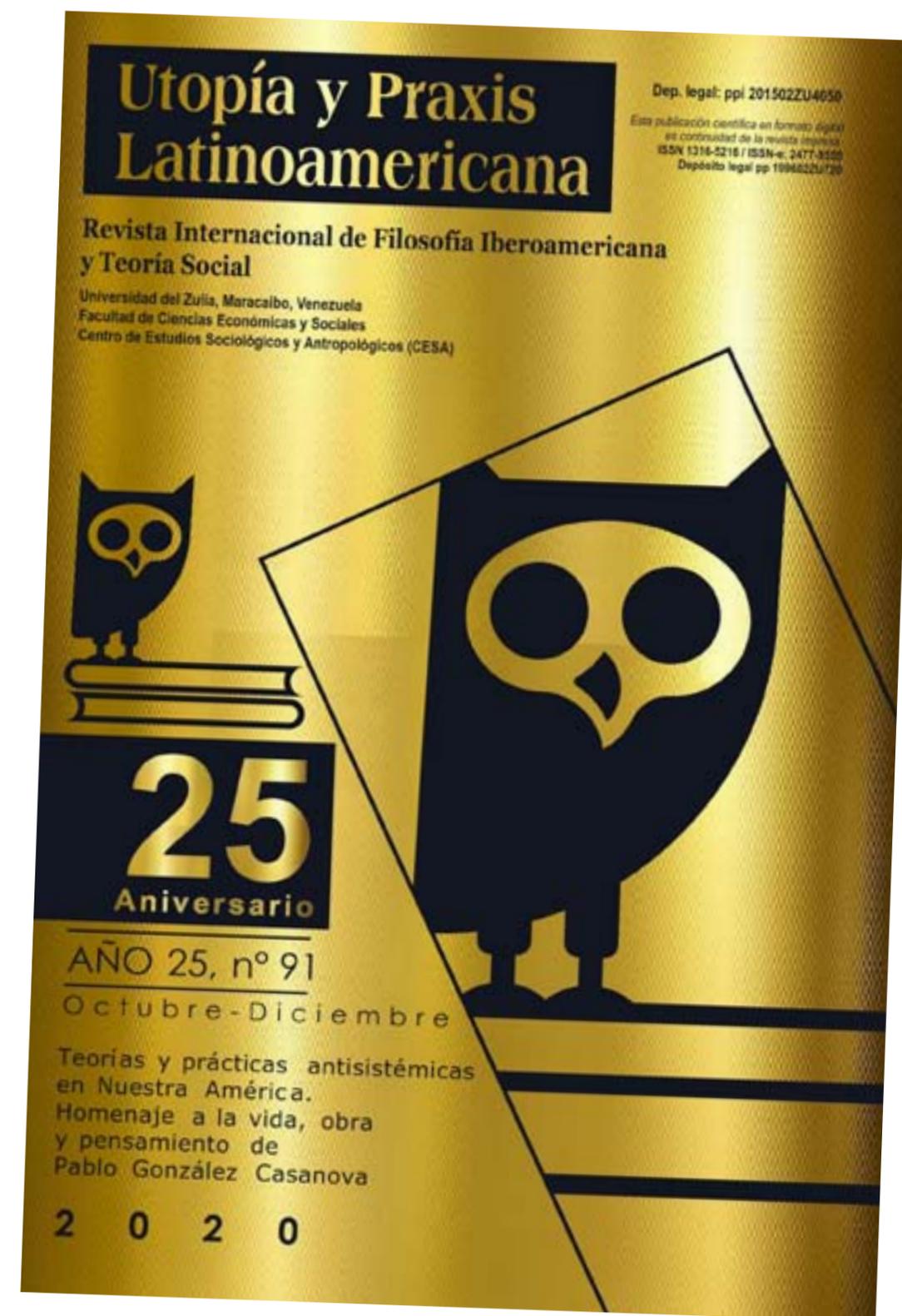
Ciudad de México  
2014

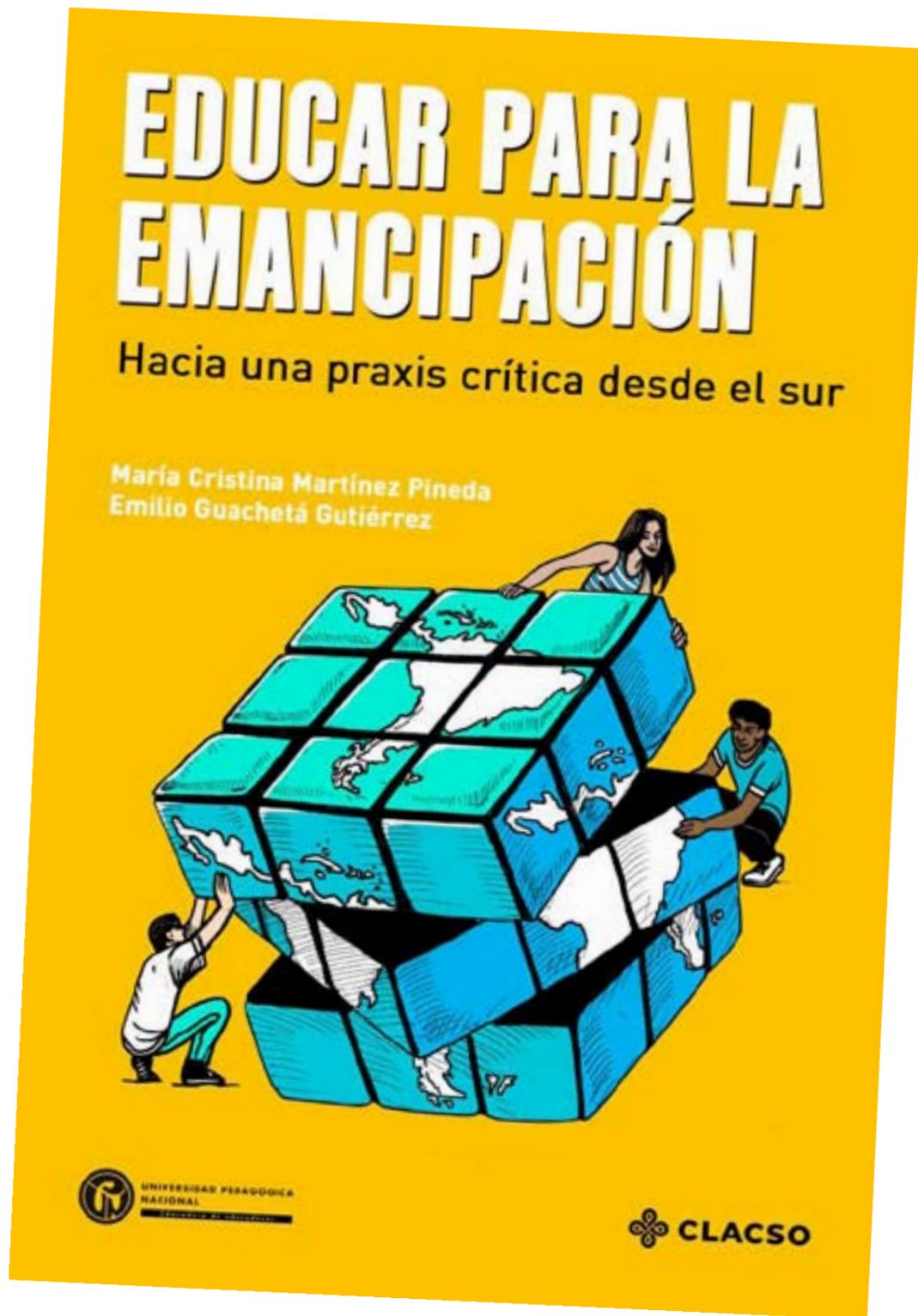
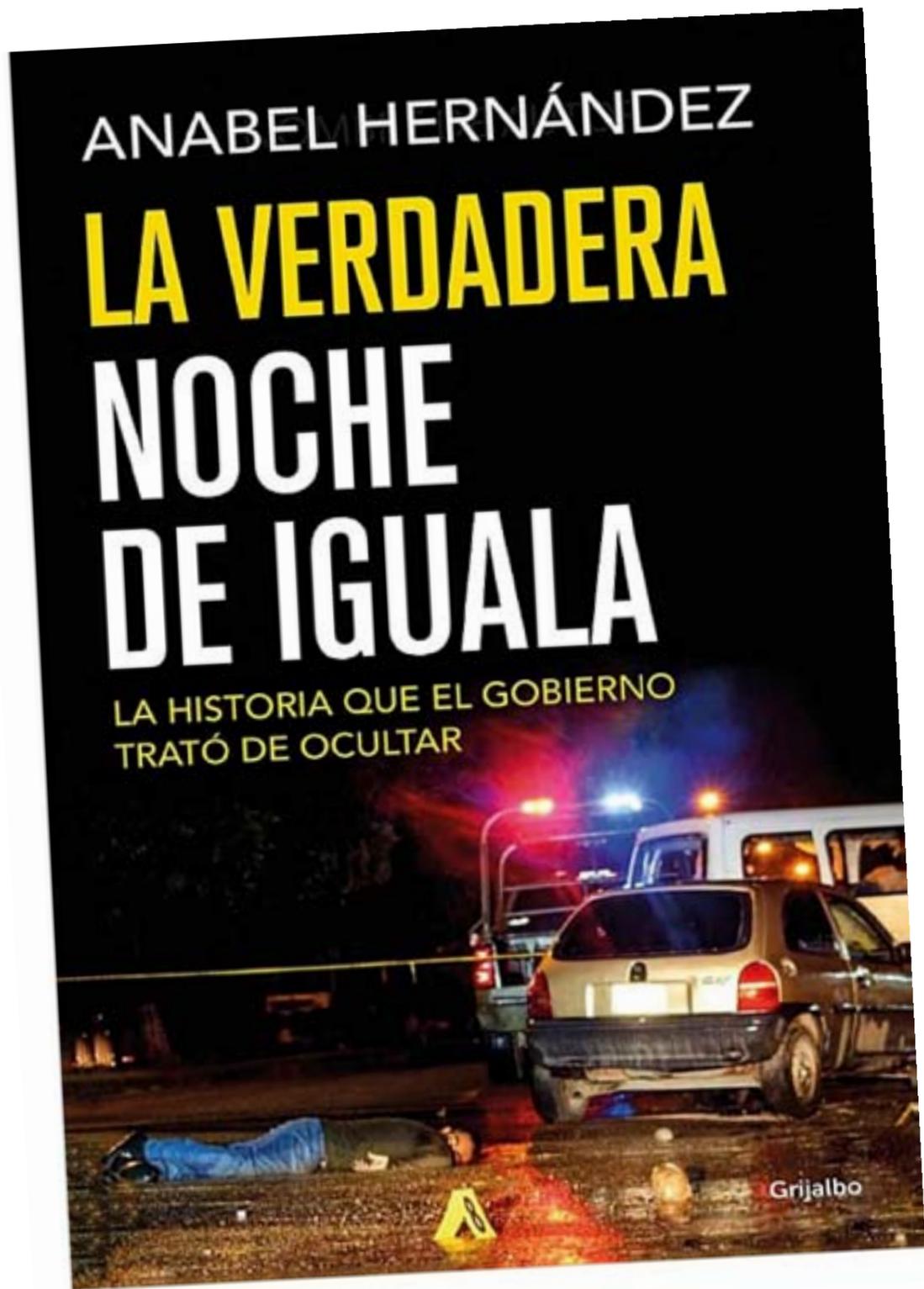


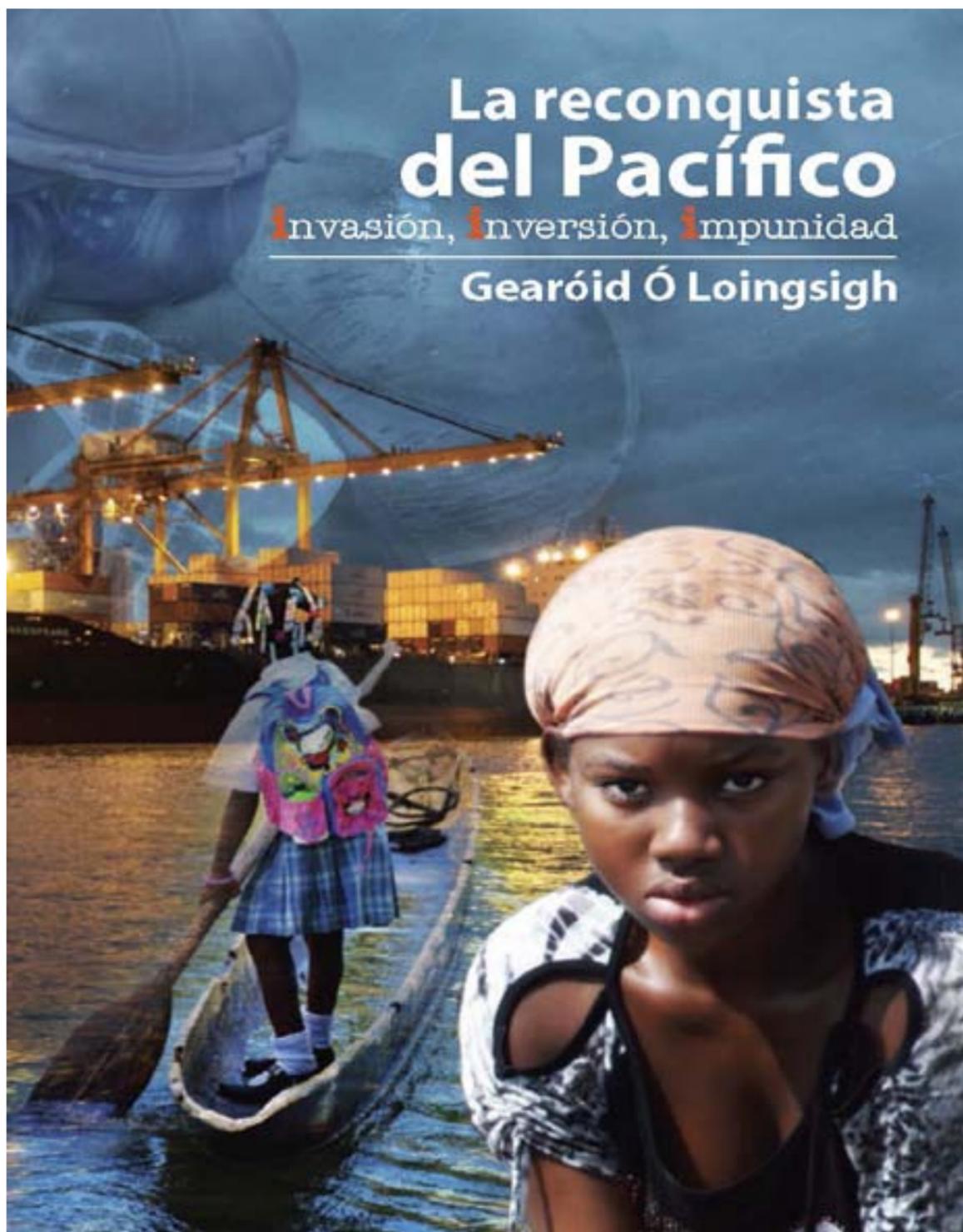






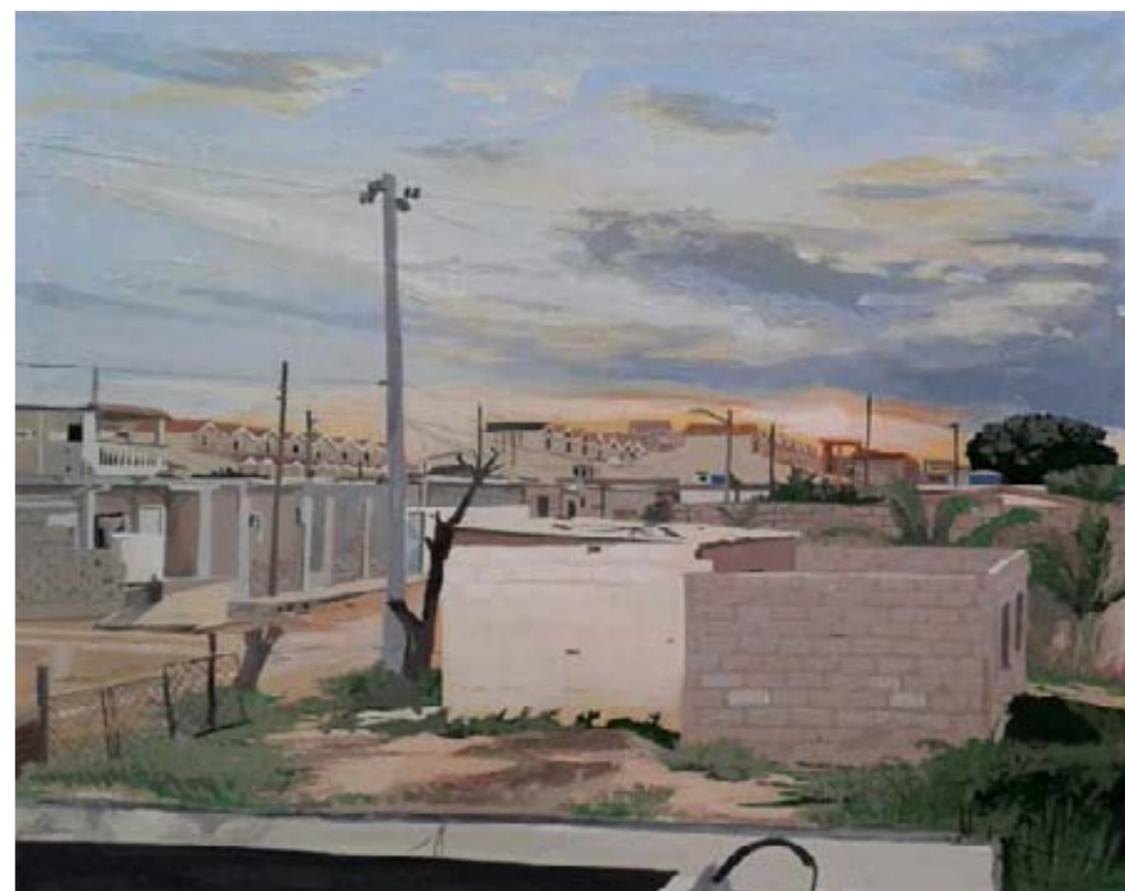






N°102

UNIVERSIDAD DEL ZULIA



Auspiciada por la Internacional Sociological Association (ISA)  
La asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)  
y la Asociación de Sociología (AVS)

Volumen 29  
Julio - Septiembre  
2020

3

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

Para leer



## LA SOCIOLOGÍA EN PARAGUAY: HISTORIA, PERSPECTIVA CRÍTICA Y DESAFÍOS DE FUTURO

5 al 7 de octubre de 2021

Asunción Paraguay



Fecha límite de recepción de *Resúmenes*: **8 de diciembre de 2020**

Fecha límite de recepción de *Ponencias*: 31 de marzo de 2021

E-mail de envío de resúmenes: [congresosociologia@sociologia.org.py](mailto:congresosociologia@sociologia.org.py)

Los resúmenes y las ponencias deben contar con el nombre y apellido de su autor/a, su especialidad, su adscripción institucional y su e-mail.

### PRESENTACIÓN

En tanto disciplina histórica, la sociología es -parafraseando a Max Weber- una ciencia que dispone de una perenne juventud. A lo largo de su desarrollo en Paraguay se ha visto acechada, por un lado, por los “verdaderos científicos” que no escatiman en desdeñar o incluso censurar un saber cuyo rasgo específico es la perturbación del orden social vigente, mientras que, por otro lado, se vio cuestionada por los “profetas sociales” que la saturan de compromisos y pretenden utilizarla como mera plataforma retórica. Científicos y populistas debilitaron u obstaculizaron la reflexión epistemológica y sociológica de la propia sociología cuyo desarrollo en este país se hizo en condiciones a menudo adversas.

No obstante, a pesar de la tensión en la que se ve envuelta, una cosa es segura: la sociología paraguaya existe. Ella no ha cesado de avanzar y articular, en su desenvolvimiento, densos y profundos entrecruzamientos entre los efectos de la inteligibilidad teórica del conocimiento de lo social y los efectos de la evidencia empírica, edificando potentes soportes conceptuales, así como forjando un conjunto de instrumentos heurísticos propios, sobre la base de una creciente rigurosidad en la construcción de sus objetos.

Semejante espíritu científico jamás se ha desentendido de la historia, de las luchas po-

líticas por alcanzar las condiciones sociales y económicas propicias para el fortalecimiento institucional y profesional. Éste es indispensable e inseparable, por mucho que se intente percibirlo como antinómico de la búsqueda de una verdadera eficacia política del oficio sociológico. La apertura reciente de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) en la más antigua universidad pública paraguaya, es una de sus muestras más visibles y, con certeza, también una de las conquistas más incuestionables de la historia de la disciplina en el país.

En suma, y al final de cuentas, ¿en qué consiste la práctica sociológica en Paraguay y en América latina? El Primer Congreso Paraguayo de Sociología, del 5 al 7 de octubre del 2021, abre un espacio de posibilidades de intercambio y comunicación, convocando a sociólogos y sociólogas pertrechados con sus herramientas teóricas y metodológicas, sus bagajes y experiencias, sus perspectivas y sus inquietudes, así como con sus aspiraciones en torno al ejercicio profesional y la incidencia social de la disciplina. Se pretende reflexionar de manera colectiva sobre la historia y el devenir del oficio sociológico, movilizando temáticas y problemáticas, así como evaluando las razones o sentidos de la práctica de la profesión en sus diferentes niveles y sus efectos, dada su inserción entre las ciencias sociales y su articulación con las diferentes disciplinas, en un frecuente y fecundo diálogo e intercambio, siempre inconcluso.

### ÁREAS TEMÁTICAS

1. Historia social de la sociología: la constitución del campo
2. Entre sociología académica y sociología pública
3. Sociología y ciencias sociales: especialidades, intersecciones e interdisciplinariedad
4. La sociología y las desigualdades: clases, etnia y género
5. Sociología del mundo del trabajo: derroteros, orientaciones y perspectivas.
6. Procesos de socialización: sociología de la educación y de la cultura
7. Poder, estado y acción colectiva: la sociología política en el escenario global
8. Sociedad, desarrollo y bienestar: sociología del riesgo y de la previsión.
9. Comunicación social y sociología del poder mediático.
10. Procesos sociodemográficos y territoriales: Sociología de la población y del espacio geográfico.

Para más información: [congresosociologia@sociologia.org.py](mailto:congresosociologia@sociologia.org.py)

Para conocer las normas de presentación de Resúmenes y Ponencias: **Normas para Comunicaciones-I Congreso Paraguayo de Sociología**

Andrés Barbero No 230 esq. Artigas

Asunción – Paraguay

<http://sociologia.org.py>



**FORO EN EL DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

**VIOLENCIA PARAMILITAR  
CONTRA LAS MUJERES ZAPATISTAS**

**25 NOVIEMBRE 2020**

**11 pm EUROPA  
4 pm MEXICO  
5 pm COLOMBIA**

**7 pm CHILE  
ARGENTINA  
BRASIL  
URUGUAY**

**Invocan:**  
Mujeres y la Sexta  
Radio Zapata

**PARTICIPAN:**  
Movimiento de Mujeres del Kurdistan  
Melike Yasar  
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas  
Rosy Rodríguez  
Red de Feminismos Descoloniales  
Sylvia Marcos  
Márgara Millán  
Aida Hernández

**Facebook live y Youtube de Mujeres y la Sexta**

**Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas**  
Marisol Culej Culej  
Inés Gómez Bautista  
Savia Bona  
Diana Itzu

**Radio Zapote**  
Denise Caracol  
Mujeres y la Sexta  
Claudia Torres

**ROBERTO BARRIOS**  
**EZLN**  
**LA GARRUCHA**  
**JOLJA**  
**LA UNIÓN**  
**LA GARRUCHA**  
**JACINTO CANEK**  
**DDDES HIPALEG**  
**MORELIA**  
**VENUS JENILEN**  
**PATRIA NUEVA**  
**TULAN KAU**  
**REALIDAD**  
**LA UNIÓN**

**Paz**

**Latina**

**INCLUSIVA**

**Boletín**

**15**

Derechos reservados  
Boletín de la Red de Constructores de Paz Latinoamericana  
ISSN: 1505-03400-23-69  
<https://redcopala.com/boletín-copala>  
copalaboletin@gmail.com

**IBSN**

1979-11-20-15